



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 312

Bogotá, D. C., viernes, 14 de abril de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 025 DE 2023

(marzo 15)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 03:44 p. m.

El día miércoles 15 de marzo de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Buenas tardes para todos los colegas de la Comisión Quinta, un saludo a la señora Ministra y a los diferentes funcionarios de las agencias.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y abrir el registro.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí señor Presidente, buenas tardes para todos los honorables Representantes, para la señora Ministra.

Siendo las 03:42 p. m. se abre el registro para verificación de quórum; por favor, utilizar el biométrico para registrarse, honorables Representantes.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Secretario, certifique el Quórum.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe Quórum Decisorio.

• **En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolas Antonio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Parrado Duran Gabriel Ernesto

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Salazar Perdomo Julio Roberto

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Lea el Orden del Día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo las 03:44 p. m. damos inicio a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2023.

I

**Llamado a lista, verificación de quórum.**

II

Citación a sesión extraordinaria, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctora *Clara Liliana Guatame Aponte*, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor *Luis Álvaro Pardo Becerra*, al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor *Héctor Julio Fierro Morales*, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *José Fernando Prada Ríos*, al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor *Javier Eduardo Campillo Jiménez*, con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, en los temas de Minas y Energía y que están contenidos en el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Según Proposición número 037, presentada por los honorables Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Héctor*

*Mauricio Cuéllar, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y el Representante *Jaime Rodríguez Contreras*, la cual fue aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta número 024 de la Legislatura 2022 - 2023.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*Jaime Rodríguez Contreras.*

La Vicepresidenta,

*Teresa de Jesús Enríquez Rasero.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

En consideración el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión Quinta?

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Secretario, certifíqueme la asistencia de los funcionarios citados.

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, están presentes en el recinto la señora Ministra de Minas y Energía, la doctora *Irene Vélez Torres*, el doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*, Director General de la Unidad de Planeación Minero-energética, el doctor *Héctor Julio Fierro Morales*, Director General de Servicios Geológicos de Colombia, el doctor *Javier Eduardo Campillo Jiménez*, Director General del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Zonas No Interconectadas, el doctor *Luis Álvaro Pardo Becerra*, Presidente de la Agencia Nacional de Minería, presentó excusa, señor Presidente.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

¿De los funcionarios citados quiénes no hicieron presencia, ni han presentado excusa?

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Hasta el momento el doctor José Fernando Parrado Ríos, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

¿Y la Agencia Nacional de Hidrocarburos?

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Me dicen que ya viene entrando.

Y la de Hidrocarburos no presentaron excusa y tampoco se han hecho presente, señor Presidente.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Léame la excusa del funcionario que presentó.

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

La excusa, Sí señor Presidente, dice:

“Doctor

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

#### **Asunto: Excusa no asistencia Sesión del día 15 de marzo de 2023.**

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo por parte de la Agencia Nacional de Minería, en atención a la emergencia minera registrada en la noche del día 14 de marzo en el Municipio de Sutatausa del departamento de Cundinamarca, informamos que no será posible la asistencia del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor *Luis Álvaro Pardo Becerra*, a la Sesión convocada para el día de hoy en las instalaciones de la Comisión Quinta de la Cámara.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presencia del doctor Pardo en el lugar de los hechos resulta de vital importancia para la coordinación de las labores de rescate de los mineros que aún se encuentran bajo tierra.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para suministrar la información que se requiera para el correcto ejercicio del Control Político.

Atentamente,

*Jaime Humberto Mesa Buitrago,*

Vicepresidente Administrativo y Financiero,

Agencia Nacional de Minería.

Señor Presidente, ha sido leída la excusa del doctor Luis Álvaro Pardo Becerra.

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Secretario, unos funcionarios que fueron citados no presentaron excusa, no asistieron, me hace el favor y le envía eso a la Procuraduría para que los investigue por el incumplimiento de la ley.

Continuamos con el Orden del Día, vamos a discutir.

Señor Secretario.

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

### II

Citación a sesión extraordinaria, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, *Clara Liliana Guatame Aponte*, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor *Luis Álvaro Pardo Becerra*, al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor *Héctor Julio Fierro Morales*, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, *José Fernando Prado Díaz*, al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor *Javier Eduardo Campillo Jiménez*, con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, en los temas de Minas y Energía...

#### **Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Les solicito silencio y si no me toca retirar a las personas que no son Congresistas.

#### **Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Y que están contenidos en el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual*

*se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida.*

Ha sido leído el punto dos del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Del debate van a hablar los Congresistas, posteriormente habla la Ministra y los funcionarios que sean requeridos de acuerdo a las inquietudes de los Congresistas y seguidamente que hable la Ministra y los funcionarios, los Congresistas que tienen inquietudes y de pronto, algunas otras preguntas para que sean resueltas por la Ministra y sus funcionarios.

Entonces, podemos empezar con el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, señor Presidente.

Ministra, me da mucho saludarla, tendré que empezar por decir queridos Congresistas, que agradezco de la Ministra la celeridad con que resolvieron el cuestionario porque debo admitir que ayer temprano yo lo tenía en mi poder, no así está ocurriendo con el de Medio Ambiente y también le pido Presidente qué si no llega hoy, se aplace y se compulsen copias, pero no nos pueden seguir viendo como los títeres del Congreso.

Ah ya llegó, entonteces acabó de llegar porque hace un minuto no había llegado, a mí no me lo han entregado, pero bueno, ese no es el debate.

Arranquemos con la Ministra pues que aquí sí tenemos varias cosas, lo primero Presidente y le pido a los colegas que se vayan leyendo el artículo 252 de la Ley 5ª, es que yo creo que este debate va a necesitar otro debate y la razón es simple, el artículo 252 Ministra dice que cuando las respuestas no llegan en su totalidad o no se absuelve de fondo se podrá volver a citar al Ministro y aquí no se resolvieron todas las preguntas, y muchas tendré que decirle que quedamos más preocupados que el principio.

Empecemos, ustedes dicen en el Plan Nacional de Desarrollo, página 2, parágrafo, párrafo 4º, artículo 1º, que es tarea del Gobierno empezar a dejar atrás las actividades extractivistas, y usted nos respondió todo el tiempo lo relacionado con energía eléctrica, pero nada nos dijo de ACPM, de petróleo o de gas, entonces, yo sí quiero saber cómo se van a mover los vehículos, el transporte y cómo se va a mover la industria y las termos.

Segundo. Ministra, yo sí le quisiera preguntar si usted tiene claro y que se lo diga al país porque menos mal esto está saliendo por Canal Congreso, si de verdad cambiando neveras viejas en la Costa se arregla el problema energético del país o ventiladores, como lo dice en el informe, eso no me parece serio Ministra, pero bueno ya lo dijeron.

Tercero. Usted nos dice que van a sustituir estufas de leña ineficientes por estufas eco-eficientes, ¿usted sabe qué dijo, Ministra?, que van a cambiar estufas de leña por estufas de leña, eso fue lo que dijo, pero más adelante le voy a probar que en varias ocasiones dice que va a acabar con la dependencia de las estufas de leña, que además debería hacerlo, por los problemas de EPOC, y pasar en lo posible al gas en cilindro o al gas por tubería.

Ministra, usted nos dice que van a actualizar las soluciones fotovoltaicas por sistemas de micro-redes, lo que usted también llama comunidades energéticas, yo quiero saber cómo lo va a hacer.

Ministra, usted se despachó todo el informe hablándonos del hidrógeno, yo quiero saber tres cosas, una, hábleme de costos porque nunca lo digo, dos, hábleme

de almacenamiento sobre la base de la volatilidad y sobre la base de la imposibilidad.

Ministra, pregunta, nosotros le hablamos a usted en la pregunta dos que nos hablara de la estructura energética del país y usted nos dice, que me dejó sorprendido porque pareciera que hubieran descubierto la gran solución en materia energética del país, que hoy tenemos 264 megavatios instalados, 314 y 250 en fase de pruebas como modelos de participación de fuentes no renovables, ¿usted tiene claro que eso es el 0.25% del total de la demanda del país?, usted nos va a decir que resolvió el problema porque tiene el 0.25% resuelto, Ministra seamos serios, estamos hablando de una transición energética en un país que no puede quedar en el piso del todo, esa no es la, por lo menos para mí, esa no es la solución.

Ministra, usted dice que busca convertir a Colombia en el líder regional de la producción de hidrógeno, eso dice usted, me ratifico, sobre la base de los costos, hoy en el mundo, Arabia, Alemania, Países Bajos y en América, China, además, y en América Chile y lo de Chile es un proyecto de 16 megavatios, y es el líder en América Latina, pero bueno.

Ministra, usted nos está diciendo que tenemos un potencial Costa afuera de eólicas de 50 gigas, háblenos de costos porque no nos lo dijo nunca, yo quiero saber cuánto nos vale, porque es que nosotros tenemos que saber para aprobar el Plan de Desarrollo el Costo Fiscal de la iniciativa y nadie nos lo está diciendo, háblenos cuánto vale, es que eso es lo que nosotros vamos a aprobar, Ministra.

Ministra, usted nos está diciendo en la respuesta cuatro que la hoja de ruta de la transición energética justa apenas está en construcción, Congresistas, la hoja de ruta está en construcción, pero nosotros ya lo estamos aprobando en el Plan de Desarrollo, yo sí quiero saber cómo, o sea, que aprobamos lo que ustedes todavía no saben para dónde va y se lo tenemos que aprobar.

Ministra, usted nos está diciendo que tiene interés en sustituir progresivamente las fuentes energéticas fósiles por unas menos contaminantes, vuelvo y pregunto, el transporte, la industria y las térmicas, Ministra, se le preguntó en la pregunta cinco ¿a cuántos años estaba planeado el abandono progresivo de las actividades extractivistas?, le pido a todos sus asesores que me digan dónde está la respuesta porque yo no la encontré; pregunta cinco.

Ministra, dice usted que el mecanismo de reasignación de subsidios para cubrir el nivel de consumo indispensable, contenido en el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo es complementario del mecanismo actual, le pido que todos sus asesores me muestren dónde dice eso en el Plan de Desarrollo, porque aquí hay un problema o nosotros no sabemos leer o ustedes no saben escribir, pero el artículo 88 no lo dice Ministra, me tomé la molestia de leerlo y le pido que sus asesores me digan dónde dice que es complementario, luego, si no lo dice se entendería que es excluyente o lo uno o lo otro, pero complementario no es, Ministra.

Ministra, dice usted en pregunta siete que una vez determinados el consumo indispensable y las metodologías de focalización, se realizará la implementación definitiva del mecanismo de reasignación, ¿sabe qué significa lo que usted dijo, Ministra?, que se está generando una norma en el Plan de Desarrollo de la que todavía no tienen definición, volvimos a lo mismo, seguimos aprobando un Plan de Desarrollo en el que ustedes todavía no tienen hojas de ruta.

Ministra, esto sí quiero que me lo explique y para que lo sepa el país, hasta hoy y puede que usted tenga



razón, aclaro, pero quiero que me lo explique, ustedes tienen una teoría que es la teoría del error de inclusión de los subsidios según la cual los subsidios no son para las propiedades son para las personas, de tal suerte que si yo tengo una casa en el estrato uno, es que el estrato, la estratificación no la da el dueño, la estratificación según los Comités de Estratificación es por la ubicación, por el estado, por todo lo que usted quiera, pero ustedes están hablando de un error de inclusión según el cual si el dueño de la casa que está en estrato uno es un hombre muy rico, entonces, la casa pasa a ser estrato seis y no tiene subsidios, ¿sabe eso qué desincentiva?, que la industria que se va a los estratos uno, que el comercio que se va a los estratos uno, que la industria que se va a los estratos uno ya no tiene nada que irse a hacer allá, porque van a pagar servicios públicos de acuerdo con el dueño de la industria, no de acuerdo con la ubicación o con las condiciones o con las características.

Yo sí quiero que le expliquen eso al país, porque tendrán que saber los industriales, los comerciantes, que no tiene sentido invertir en esas zonas, es lo mismo tener una industria en el estrato uno o en una ubicación de condiciones económicas complejas, para esa gracia manténgalo en el estrato seis, porque ahora por error de inclusión se paga es por el dueño y no por la industria.

Ministra, en el numeral E de la pregunta ocho, usted dice que el país resuelve o que hoy tienen buenas prácticas de consumo sustituyendo electrodomésticos como neveras obsoletas por neveras de alta eficiencia con etiquetas A y B, yo quiero ver todos los cordones de miseria de la Costa Atlántica cambiando las neveras pues porque la Ministra dijo que era la forma de ahorrar energía, yo quiero ver eso, yo quiero ver mañana todos los almacenes de electrodomésticos diciendo, la Ministra va a mejorar la energía del país cambien neveras, cambien ventiladores, aires acondicionados, ah, cambien bombillas ineficientes por led, sensibilicen usuarios y adecuen redes internas.

Ministra pues eso lo puede hacer usted o lo puedo hacer yo, con nuestros salarios nos alcanza, pero váyase para la costa, para allá para los cordones de miseria a ver si en la República de Israel de Cartagena le cambian las neveras mañana, no tienen baños, van a tener neveras, no Ministra, esto es en serio.

Ministra, dígame a sus asesores que hay que leer las leyes, porque es que, si aquí ustedes mandan respuestas cañando no nos gusta.

En el literal F de la pregunta ocho le dijimos por qué le están quitando los subsidios al estrato tres ¿y sabe qué dijo usted?, que no, que era que los estratos tres tenían un problema, que consumían por encima del consumo mínimo de subsistencia, yo tengo una pregunta, ¿y cuando el estrato uno y dos consume por encima del mínimo de subsistencia, por qué no le quitan el subsidio?, ah, pero además nos dijo, no, lo que pasa es que según el artículo 99 de la Ley 142 ellos quedan con el 15%, eso es falso Ministra, me da vergüenza, pero se lo digo aquí hoy, eso es mentira, el estrato tres no tiene el 15, lo que dice el artículo 99.5 de la Ley 142 es que tienen derecho hasta el 15, pero como usted lo sacó el estrato tres en Colombia quedó sin subsidios, porque la norma no lo asigna, lo autoriza y es diferente, como usted lo sacó, además lo autoriza bajo esta premisa, lo autoriza siempre que la Comisión de Regulación lo defina, ni siquiera es el Ministerio, es la Comisión de Regulación, artículo 99.5, pídale a todos sus asesores que me muestren dónde el artículo 99.5 lo ordena, lo autoriza, luego, no lo ordena, luego, su respuesta no corresponde con su verdad.

Sigamos, Ministra, a mí hay una cosa que sí me dejó perplejo y le prometo que voy a hacer un curso de

lectura, porque alguien aquí no sabe leer, yo pregunté si se iba a cerrar el Cerrejón y usted respondió, en tal sentido, no impacta de manera alguna los derechos derivados de títulos mineros vigentes, pero el artículo 186 del Plan Nacional de Desarrollo dice, aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o terminen, voy a leerlo en el tono para que se entienda, por cualquier razón deben adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones, Cerrejón tiene título hasta el 2034, eso es una razón, cualquier razón es terminarse el plazo.

Entonces, digámosle al país la verdad, que vamos a cerrar el Cerrejón, yo no conozco a nadie allá, ni tengo negocios, pero lo que le estamos diciendo al país es que se acabó el carbón ¿y sabe por qué lo digo?, porque muchas térmicas hoy tienen problemas de funcionamiento porque se están llevando el carbón para la China y ahora usted está garantizando que se cierren del todo en el 2034 porque acabar el título es una razón, Ministra, a mí me da vergüenza, pero lo que usted nos dijo no es cierto, usted nos engañó, porque cuando usted dice que no se puede entender el cierre, el Plan de Desarrollo dice otra cosa completamente diferente Ministra, entonces, díganos la verdad y no hay problema, si usted nos dice sí queremos cerrar el Cerrejón, nosotros votamos, es que nosotros estamos en libertad de votar, pero Ministra así no, no Ministra, yo creo que ustedes no tienen derecho a jugar con la capacidad de los demás, es que una cosa dice el Plan de Desarrollo y otra su explicación.

Ustedes dicen aquí claramente, títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o que terminen por cualquier razón, entonces, cómo entiendo lo del Cerrejón Ministra, ¿le creo a usted y a su equipo o le creo al Plan Nacional de Desarrollo que hoy está para aprobación?, yo creo que le debo creer al Plan Nacional de Desarrollo y que su explicación no corresponde con la verdad.

Ministra, usted nos dice a la pregunta 11 que el objetivo del artículo 187 del Plan Nacional de Desarrollo es disminuir el número de hogares que utilizan combustibles sólidos como leña, carbón y desechos para la cocción de sus alimentos, pero en página dos, párrafo tres de sus respuestas, dicen que quieren promover la incorporación de soluciones de estufas eco-eficientes y un modelo productivo de paletización de material vegetal, ¿a cuál de las dos respuestas le creo?, ¿a la que quiere acabar con la leña o a la que quiere estimular la leña?, pero lo dijo usted, en el mismo documento, a cuál le creo, para saber, para decirle al país, mire se acaba la leña y vamos a superar el EPOC, o se incentivan las estufas eco-eficientes y vamos a lograr que las mujeres hoy tengan unas estufas con mayor capacidad calórica y que rindan más, ¿pero a cuál le creo?, usted dio las dos respuestas que se contraponen entre sí, Ministra, ¿a cuál le creemos?, es que nosotros vamos a aprobar el Plan de Desarrollo o por lo menos lo tenemos que debatir y votar Ministra, ¿cuál le creemos, la primera o la segunda?, le pido que me lo responda ahora Ministra.

Sigamos Ministra. Yo quiero que usted me explique, Ministra, porque tampoco lo entiendo, mi capacidad no me da para tanto, le preguntamos cómo se iban a entender o a aplicar los subsidios en el gas licuado propano en cilindros y la respuesta suya es, que en Comunidades Indígenas y usuarios de estrato uno y dos se aplican los subsidios, o sea que yo ahora para comprar una pipa de gas tengo que llevar el carnet de SISBÉN, ¿o cómo es, Ministra?, para yo entender, y en las Comunidades Indígenas tiene que ir el señor del camión repartidor

preguntando nivel de SISBÉN 1, 2,3, sin SISBÉN?, ¿cómo funciona?, yo lo entiendo sobre la base del Servicio Público Domiciliario, ahí lo entiendo, pero a usted le preguntamos puntualmente cómo se entendía en cilindros o en pipas o en pimpina.

Ministra, se le preguntó en la pregunta trece cuál era el avance actual de las fuentes sustitutivas como el biogas y cuál era el costo, no hubo respuesta Ministra, yo le pido que nos responda la pregunta trece, ¿cuál es el avance y cuál es el costo?, porque hasta ahora no hay respuesta, Ministra.

Ministra, a la pregunta catorce usted nos dio una respuesta que es la siguiente, que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una meta en el artículo 189 de incorporación de 100.000 usuarios por año, que la financiación y cofinanciación de redes internas empezarán en el 2022, quiere eso decir que ustedes están cumpliendo metas de un Plan de Desarrollo que no se ha aprobado, o cómo lo entiendo, y quiero saber si se cumplió en el 2022 lo de los 100.000 habitantes.

Una pregunta técnica, Ministra, cuántas personas, casas, Veredas, Corregimientos, Municipios, pueden conformar una comunidad energética.

Siguiente pregunta Ministra, a la pregunta 16 nos dijo lo siguiente, se ha logrado un impacto y orientación prioritaria para implementar soluciones basadas en fuentes no convencionales de energía renovable, FNCER y para ello se ha hecho una inversión de 80.000 millones, beneficiando 224 municipios, ¿de verdad con inversiones promedio de 349 millones por municipio hay un impacto real?, yo quiero saber eso, en lo personal creo que es muy poco el recurso.

Ministra, le hicimos una pregunta, ¿cuáles son los proyectos estratégicos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo?, hablaron de cinco, solo de cinco, estamos diciendo que los proyectos minero energéticos del país estratégicos son cinco, pero sabe qué me llamó la atención, que el único que me interesaba era el relacionado con la energía geotérmica, y ustedes lo están desarrollando en Nariño cuando los mayores avances se tienen en Tolima y Caldas en el Parque Nacional Natural de Los Nevados, ¿por qué perdieron esa experiencia acumulada?

Ministra, esta sí me gusta mucho que nos la responda, en el Plan Nacional de Desarrollo se crean ocho Fondos, seis de los cuales van bajo el esquema del régimen privado, o sea, que lo que estamos diciendo es que hoy en Colombia se va a incentivar de manera permanente, las no licitaciones, las no invitaciones, régimen privado y usted tiene uno que se llama Fondo de Energías No Convencional y de Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, ¿usted está de acuerdo que se haga por régimen privado, Ministra?, usted no cree que el país viene reclamando, demandando, exigiendo mucha más transparencia en los procesos contractuales y que eso debería hacerse bajo el esquema del derecho público, licitaciones, invitaciones, yo quiero que usted me diga por qué derecho privado si el país está pidiendo otra cosa.

Ministra, a la pregunta 22, se le preguntó, cuáles eran las fuentes sustitutivas específicas de ingresos de la actividad extractivista en Colombia, ¿y sabe que nos dijo usted?, que la planeación económica y fiscal la tenían que resolver los Misterios de Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda, ustedes acaban el ingreso, pero es que ellos resuelvan la sustitución, ¿cómo así, Ministra?, o sea, ustedes le quitan al país la plata pero el problema no es cómo se responde, eso lo resuelven allá, resulta fácil eso, Ministra.

Ministra, en la pregunta 23 le dijimos cuáles son los cálculos presupuestales de las fuentes sustitutivas de

ingreso de la actividad extractivista, y usted dijo que en ninguna parte el Plan Nacional de Desarrollo plantea el abandono de las actividades extractivistas y tiene razón, la palabra abandono no está, pero está la palabra se va a dejar atrás, se va a dejar atrás no es casi lo mismo que un abandono, puede que no, puede que solo sea una parte, pero aquí no podemos seguir diciendo que la extracción va a ser la misma, porque ustedes hoy desde el programa de Gobierno cuando yo la defendía usted en su Moción de Censura argumenté que en el Programa de Gobierno cerca de 17 veces se hablaba de dejar las actividades extractivistas, luego, es verdad que eso es así, díganos entonces, qué significa abandono o dejar atrás.

Cuáles son los proyectos, Ministra, de reindustrialización y de turismo sostenible, que hoy son fuentes alternativas de ingreso frente a la desescalada extractivistas, yo quiero saber cuáles son, es que aquí se nos metió que Colombia mañana va a recibir más turistas que el Vaticano, más turistas que Estados Unidos, más turistas que Orlando y la Florida, ¿cuál es el ingreso en materia de turismo y cuál es el ingreso en materia de reindustrialización para compensar lo que deja de recibir el país?

Ministra, a usted se le preguntó el porcentaje en la pregunta 30, de cada uno de los sectores económicos en la búsqueda de la progresividad de la transición energética, transporte, industria, comercio, residencial, agricultura, minería; no se respondió, yo le pido que me responda la pregunta 30, Ministra, su cartera debe saber los porcentajes, es que ese es trabajo de su equipo, Ministra, no suyo, pero sí de su equipo.

Ministra, nosotros le preguntamos cuáles eran las rutas de transición fiscal que se compasaban con la transición energética, ¿y sabe qué nos dijo usted?, que iban apenas a hacer estudios basados en metas que establezcan la hoja de ruta, o sea, que ustedes apenas van a hacer la hoja de ruta, pero nosotros sí les tenemos que aprobar para que ustedes hagan la transición fiscal.

Ministra, ustedes hablan reiterativamente de energéticos de transición, ¿cuáles son los energéticos definitivos?, si hay unos de transición es porque hay unos que son definitivos ¿cuáles?

Ministra, ¿cuáles son los minerales estratégicos para la transición energética justa?, usted lo dice varias veces y puntualmente en la pregunta 32, literal K lo refiere, cuáles son esos minerales, ¿sabe por qué lo digo, Ministra?, porque es que ustedes están tratando de acabar con todo tipo de extracción, pero para unas cosas sí les interesan los minerales estratégicos que permiten la transición energética justa, yo quiero saber cuáles.

Ministra, ¿cuánto le cuesta al país el desarrollo del hidrógeno verde que es en el que usted sustenta fundamentalmente las respuestas y la energía eólica Costa afuera?

Ministra, esto me dejó a mí paralizado y no es su culpa, pero el país lo tiene que saber, es una vergüenza que le hayamos preguntado a usted por Fonenergía y usted nos haya dicho, según el Decreto 1073 del 2015 la entrada de operación de Fonenergía tiene estos requisitos, a la fecha aún no está en operación, crearon un Fondo hace ocho años y todavía no funciona, ¿cuántos años más pues, Ministra, necesitamos para eso?, no es culpa suya usted acabó de llegar, pero el país tiene que saber que aquí crearon un Fondo hace ocho años que todavía no funciona, ¿eso es de verdad?, ¿hasta cuándo?, ¿se va a quedar así?, ¿hasta cuándo?, no Ministra, ese no es el país que necesitamos y no es culpa suya, dos Presidentes anteriores lo crearon, para que lo digamos como hay que decirlo, pero hoy la respuesta de ustedes es que todavía

no funciona, pero ya lleva ocho años, yo no creo que eso sea lo que quiere el país.

Ministra, usted nos dice que una de las principales apuestas del sector estratégico es la integración energética de Latinoamérica, con esto están sustentando la importación de gas de Venezuela, están sustentando la interconexión eléctrica ¿con quién?, pero si ustedes están hablando que la principal apuesta la integración energética con Latinoamérica, cuéntenos, ¿con qué países?, ¿en qué sistemas energéticos?, ¿cómo va a funcionar?

Ministra, usted nos dice que la importación de gas es una práctica que se realiza desde diciembre del 2016, yo quiero saber qué países nos están vendiendo y le voy a recordar algo, la Secretaria Privada de Ecopetrol le dio una respuesta a esta Comisión que dice dos cosas, que a Venezuela no se le puede comprar porque PDVSA está incluida dentro de los países que tienen hoy problemas por parte del Tesoro Americano, lista Clinton; y dos, porque el gasoducto Punta Gallinas Maracaibo está roto; y tres, porque no cumple las condiciones técnicas que reclama el país, entonces, yo sí quiero saber, de dónde se está importando, y me refiero puntualmente al que ustedes están hoy regasificando en Buenaventura que es el que creo del que ustedes están hablando. Ah, pero además luego usted nos dice que en el corto y mediano plazo se soportará la transición en el gas natural, ¿qué es corto y que es mediano plazo?

Y una pregunta final, Ministra, usted nos dice que es que una de las apuestas que tienen para cuando Colombia no tenga más gas, cuando Colombia no tenga más gas es porque no hay o porque ustedes definitivamente no van a dejar explotar o explorar, más bien, ¿porque no hay o porque no dejan explorar?, y renglón seguido dice, y una de las soluciones frente a esa problemática es importar gas, ¿definitivamente tenemos que hacer todo para poder traer el gas de Venezuela?, o sea, digámosle al país la verdad, si es que la decisión de ustedes es importar gas de Venezuela, yo no le veo nada de malo, ustedes son el Gobierno, es que eso no tiene nada de malo, ni de ilegal, ni de perverso, pero digámosle la verdad el país, porque es que ustedes aquí dicen una cosa y afuera dicen otra, y yo creo que este tipo de citas, señor Presidente y honorables Representantes, sirven para que nos digamos la verdad.

Le ruego, señor Presidente, de una vez que me reserve para la parte final en aplicación del artículo 252 de la Ley 5ª, porque quiero volver a intervenir.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señora Ministra, como el doctor Cardona es el Coordinador y es el que representa a los otros Congresistas, tiene el uso de la palabra para empezar a responder el cuestionario.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

¿Yo también puedo intervenir?

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Ah bueno, entonces, tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias Presidente.

Yo quiero comenzar esta intervención con un video característico mío, nos regalan volumen, por favor.

## PRESENTACIÓN DE VIDEO

“Construir país con la justicia Social es hacerlo desde el sentir de las necesidades y realidades de cada uno de los más de 48 millones de colombianos que están desde los rincones de las regiones, el país confió en nosotros y nosotras para hacer posible esa justicia social centrada en las posibilidades que históricamente les han sido negadas a los y las colombianas.

Hoy le cumplimos a Colombia dándole la cara a las familias que han sido golpeadas por los altos costos de sus recibos de energía, desde el Ministerio de Minas y Energía impulsamos el pacto por la Justicia Tarifaria, en el que expedimos medidas que hoy son acogidas por Empresas de Energía para reducir los altos costos y de esta manera dar soluciones a corto, mediano y largo plazo.

En dos meses logramos lo que ningún otro Gobierno había intentado, no le dimos la espalda a la problemática y trabajamos duro junto a las empresas para encender los sueños de las familias colombianas con un servicio de energía justo, confiable y sobre todo a la medida de los bolsillos de tantas familias.

Hoy damos el primer paso conscientes que siempre podemos entregar más, en este largo camino para construir un país pensado por y para las personas, con mejores oportunidades para los hogares de todos y todas.

Pacto por la Justicia Tarifaria.”

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenas tardes. Ministra, muchas gracias por atender nuestra invitación.

Yo sí quise comenzar con este video porque también considero necesario que se le hable claro al país, porque hemos comenzado a transmitir la información por redes sociales y a crear esas expectativas de cumplimiento cuando aterrizamos a los territorios es completamente diferente, yo tengo un presentación no sé si mi equipo asesor me va ayudando, ¿por qué?, porque parte de mis preguntas de este cuestionario van dirigidas a ese Pacto de la Justicia Tarifaria, todos saben que he sido vocera, he levantado mi voz, estoy aquí en representación de las familias, pero sobre todo de las familias de la Región Caribe que tienen un alza en las tarifas de energía, que ya no aguantan, que ya no esperan y este era nuestro salvavidas, el Plan Nacional de Desarrollo.

Es que el régimen tarifario especial de la Región Caribe comenzó con el Plan Nacional de Desarrollo del expresidente Iván Duque, esperábamos una respuesta de este el Gobierno del Cambio y resulta que cuando yo pregunto, ¿que qué pasó con el régimen tarifario?, ¿qué pasó con la Región Caribe?, no recibo, sino que listo, sigue vigente, no pasa nada.

## DIPOSITIVA.

Pero mire Ministra, y yo quiero ir pasando estas diapositivas porque se convirtió, en ir pasando que si se había cumplido el régimen tarifario, pasemos, régimen tarifario, régimen tarifario, no estamos cumpliendo, estamos cumpliendo, yo he participado de esas Mesas y aquí fui enfática donde dije, ese régimen viene cojeando y eso lo dije en octubre, Ministra y no me equivoqué.

## DIPOSITIVA.

¿Cuáles fueron los resultados?, que ustedes nos digan que va a seguir vigente el régimen transitorio de la Región Caribe, quiere decir que todos los habitantes de estos siete Departamentos no tienen respuesta de este Gobierno, quiere decir que nosotros nos quedamos con nuestras alzas y me dice que no lo pueden hacer porque hay un artículo, el tres quince del Plan Nacional de



Desarrollo donde no se pueden tocar por Sustento Jurídico el Fondo de Foneca, pero resulta y pasa Ministra, que el transitorio de la región Caribe está en el artículo 318, no en el tres quince y la transición o que ustedes asuma o el Estado asuma todo el pasivo pensional de Electricaribe, no se va a ver afectado, continúa el Gobierno asumiendo esa responsabilidad, pero sí puede variar el régimen transitorio de la Región Caribe.

#### **DIPOSITIVA.**

Este régimen transitorio tiene estas características que su Ministerio puede modificar, continuamos con las pérdidas no técnicas, en este perverso, porque eso es lo que le puedo decir, un perverso régimen especial, nos incrementaron el 20% del valor de la comercialización, ¿por qué en este Plan Nacional de Desarrollo no nos los ajustan?, nos colocaron una opción tarifaria que en la próxima diapositiva les voy a mostrar, cómo engañan a la ciudadanía, los pagos de inversiones afectando el componente de distribución, nosotros estamos pagando, todas las familias de la Región Caribe, la inversión de AFINIA y la inversión de AIR-E por adelantado, la garantía de que estos Operadores obtengan una tasa de retorno del 12.09%, se puede modificar en el Plan Nacional de Desarrollo, pero nos comienza a colocar unos pañitos de agua tibia diciéndonos que nos van a cambiar las neveras, como dijo el Representante Cardona, que van a cambiar las bombillas, eso no va a servir de absolutamente nada.

Y para empeorar la situación, aproximadamente el 30% de la Región Caribe, el 22 y el 30% para ser más exacta, está en el estrato 3, y según el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo los excluyen de un subsidio que están creando, que están conformando, para garantizar un mínimo vital de energía, o sea, que también nos van a perjudicar, por lo menos es entre el 21 y el 30% de la población del estrato 3 de la Región Caribe y del resto del país que tampoco se van a ver beneficiados.

#### **DIPOSITIVA.**

Pero yo les quiero mostrar a Colombia y a todos los Representantes, qué pasó esos meses donde nos dijeron que la energía había bajado, que teníamos esa opción tarifaria, ustedes ven los recuadros, en el superior nos dice cuánto costaba el valor unitario del kilovatio y en el de abajo nos dicen cuánto le cobraron a los usuarios, quiere decir que en el mes de octubre, noviembre y diciembre, que se veía la disminución, no, eso fue una opción tarifaria, le dijeron a los usuarios, sí claro lo bajamos, el AFINIA está en 798 pesos el kilovatio hora, pero resulta que realmente estaba 841, pero esa diferencia no nos la regalaron, no, esa diferencia está allí esperando para cobrar, o sea, es como una refinanciación que se hizo, una mentira que se le dijo a todos los colombianos.

En el caso de AIR-E, allí están, estamos a febrero mire cuánto se ha incrementado, la disminución fue del 2%, en la Región Caribe el incremento de AIR-E fue del 602%, yo quiero que lo escuchen, la disminución fue del 2% pero nuestra energía subió el 602%, Ministra, esto es injusto y este Gobierno le hemos solicitado de todas las maneras que haga algo por la Región Caribe, tenemos un Presidente de la Costa Caribe, la Costa Caribe se volcó a las urnas por el cambio y esta es la forma de retribuirle, lo siento pero no.

Yo he insistido y he colocado proposiciones en búsqueda de soluciones, he estado en su despacho Ministra, buscándole solución a la región, lamentablemente no he sido escuchada, no solamente yo sino toda la Bancada de Congresistas de la Región Caribe.

#### **DIPOSITIVA.**

Mire, solicitamos en el Presupuesto General de Regalías que se destinara un porcentaje del valor de las regalías a la infraestructura eléctrica de los barrios sub-normalizados de la Región Caribe, no lo aceptaron, solicitamos que en la reforma tributaria se le iba a colocar, adicionar un impuesto a todos los generadores de energía, se le solicitó que de ese impuesto se destinara un recurso para que se convirtiera en inversión en infraestructura eléctrica para la Región Caribe, hombre, los generadores que tanto bien le hemos hecho nosotros con los billones que se ganan anuales, así ACOLGEN se moleste, billones que se ganan anuales a punta de los colombianos.

Entonces, también nos lo rechazaron, nos dijeron que no, solicitamos y les dijimos, de la opción tarifaria que cobran los operadores en estos momentos la Región Caribe debe dos billones de pesos, le dijimos, mire, inclúyalo en el presupuesto, por lo menos denle en ese alivio a las familias de la Región Caribe, tampoco nos los aceptaron.

Lo último, solicitamos que la Contraloría había recuperado aproximadamente 200 mil millones de pesos de la Región Caribe, devuélvanselo para que pueda subsanarse, para que se pueda arreglar, nada de eso ha llegado.

#### **DIPOSITIVA.**

Y ahora mire lo que está pasando, eso es un recibo de la Región Caribe, lo resaltado del lado derecho es la cuota de acuerdo de plazos del COVID, ¿qué quiere decir?, que esos dos billones de pesos ya lo están cobrando, desde el mes de noviembre la empresa AIR-E le está cobrando lo que dejó de cobrarle en la opción tarifaria, ahí está.

Cuando usted nos habla que saca al estrato tres de la opción de tener el subsidio porque ocupa más o emplea más de 173, que es lo que tenemos ahora mismo de subsidios en la Región Caribe, ahí le coloqué el promedio en meses de un estrato uno, también Representante Octavio usted tenía esta pregunta, también consume más de los 173, vemos un promedio de aproximadamente 250 kilovatios mes, quiere decir que entonces tampoco el estrato uno y el estrato dos tendría el beneficio si es porque se consume más de los 173 que actualmente está de subsidio.

#### **DIPOSITIVA.**

Aquí era de diferentes casas porque les quiero mostrar que les están cobrando aparte de lo que cobran del valor de kilovatio hora, kilovatio mes, los acuerdos de plazo del COVID, le colocaron un nombre muy bonito, eso sí se lo tengo que decir a AIR -Es, tienen una forma tan diplomática de decorar las cosas, cuota acuerdo de plazos de COVID, no, opción tarifaria que le hacemos para que usted crea que el recibo le está llegando más barato, pero realmente nos queda debiendo a la empresa.

Ministra, de todas las preguntas que nosotros leemos hecho en torno a la energía eléctrica y lo que va a pasar, solo son pañitos de agua tibia, nosotros eso no nos sirve, a la Región Caribe eso no le sirve y yo la he escuchado a usted muchas veces decir que los colombianos que eligieron el Programa del Presidente Petro tiene la voz en usted, esos colombianos también fueron en la Región Caribe y esos colombianos escucharon al Presidente decir que iban a tener unas tarifas justas y esto que está pasando no es tarifa justa, ¿usted ve esos recibos en rojo?, porque deben, tienen deuda 10, 15, 20, 30 millones de pesos en energía, una casa que se gana un salario mínimo es absurdo que un recibo de energía le llegue en 900.000 pesos y eso no es la excepción, es la regla en la Región Caribe.

Y aquí en el Plan Nacional de Desarrollo simplemente se lavaron las manos, no pasa más, y sí está en sus manos Ministra, porque, así como llegó ese régimen tarifario especial pueden hacer un régimen tarifario especial ahora donde se miren a las familias y no a los operadores.

Gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Oscar Villamizar.

**Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, querido Presidente.

Ministra yo lo primero que quiero preguntar es, ¿quién es Cristian Andrés Díaz?, Viceministro de Energía Encargado, porque veo que es el que firma el documento que nos entregaron, que completamente de acuerdo como dice Octavio Cardona, siento que no nos respondieron las preguntas y lo digo Ministra porque en el poco ejercicio que llevo en lo público también entiendo que hay responsabilidades y si efectivamente la Ministra no se puede sentar a hacer un documento pues lo más sensato es que la persona que lo firma venga, la acompañe y también ayude a responder.

En la pregunta cuatro que hablan de las pretensiones de dejar la dependencia de la actividad extractivista, se pregunta por el factor de progresividad, Ministra, frente a esa progresividad en la pregunta no nos hablan de cronogramas, no nos hablan de medición de metas, no nos hablan de presupuesto.

En la pregunta 13, ¿cuál es el avance actual en el país de las fuentes sustitutivas como el biogás?, y en esa respuesta admiten que no tienen metas, que no tienen medidores actuales, marcadores económicos, costos, tiempos de ejecución del programa de sustitución de leña y carbón contenidos en el artículo 187.

Para las preguntas 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 31, que hablan sobre las fuentes sustitutivas específicas de los ingresos de la actividad extractivista, que hablan sobre cuál va a ser el cálculo presupuestal o cuál es el cálculo presupuestal que arrojan las fuentes sustitutivas de los ingresos de la actividad extractivista, que le piden al Ministerio indicar cuál es el combustible de tránsito hacia las energías limpias y que cuando dan como alternativa el gas como un tránsito natural para el combustible no hablan de cómo se van a fortalecer las exploraciones de gas.

En la 27, por ejemplo, cuando hablan de hacer el tránsito a las energías limpias se les pregunta cuál va a ser el combustible y en todas las preguntas como lo mencionaba hasta la 31, no tienen datos actualizados sobre metas, participación de sectores económicos que van a soportar la transición energética, lo que muestran es lo que hizo el Gobierno anterior al 2020 y no plantean una ruta.

Los costos económicos y fiscales de la transición energética no se plantean, eso quiere decir que estamos soñando, que esto sigue siendo una gran marmaja de ideología, pero poco de realidad, no nos dicen dónde se va a hacer la sustitución de los recursos, dicen de manera vaga que el turismo sostenible, ya quisiera yo que el turismo sostenible del que se viene hablando hace muchos años Ministra, hoy diera lo que da la extracción de petróleo y gas en el país.

Cuando se habla de la exploración y explotación de hidrocarburos hay que decirle al país con certeza que muy poco se puede definir después de los estudios de las reservas, tampoco que hoy aquí en este informe

siguen confundiendo Ministra, las reservas y le siguen mintiendo al país.

A este Gobierno le incomoda el monopolio en la salud, le incomoda y a todos los colombianos, por supuesto, porque además lo culpamos de una mala prestación del servicio, hablan de la Reforma a la Salud y lo indeseable que es la integración vertical, pero en el Ministerio de Minas y Energía les encantaría que todo fuese una integración vertical y que aquí solo hubiese un prestador de servicios.

Si bien es cierto, hay pocas respuestas, yo quiero aquí Ministra, darle un puntico a favor sobre los subsidios de energía, creo que van a empezar a mirarlo la CREG para revisar por situaciones climáticas cómo aumentan los subsidios de energía, eso lo planteamos nosotros Anita, recuerda, en un debate de Control Político y me alegra mucho que esté en el Plan Nacional de Desarrollo.

Yo creo que ya llegó el momento Ministra, en este Plan de Desarrollo y lo digo con absoluto respeto, de dejar un poco de ser activistas, la ideología sin sustento técnico no es más que un discurso.

Aquí en la pregunta 14 cuando hablamos de transiciones energética y de cómo va a ser soportada y justificada, proponen el Modelo de Alemania, ¿saben ustedes lo que sucedió con Alemania después de la guerra Ucrania – Rusia?, es un proceso totalmente fallido Ministra, y ustedes lo toman como referencia de transición energética, ¿por qué?, porque empezaron a depender de los demás países, a lo que nos quieren llevar ustedes con la importación de gas de Venezuela.

¿Cuáles son los cálculos presupuestales de las fuentes sustitutivas de los ingresos de la actividad extractivista que representa actualmente y cuánto representa actualmente para Colombia?, dicen que hay un pronóstico que alcanzará máximo para el 2030 y en la historia del petróleo siete veces se ha dicho lo mismo y lo único cierto es que la demanda continúa creciendo entre el 07 y el 09%, solamente cuando el petróleo llega a 400 dólares el barril y se encuentre otra energía que pueda sustituir al petróleo se podría pensar en eso que ustedes dicen Ministra.

En una pregunta que a mí me pareció muy interesante alguno de mis compañeros hablan del sistema de Canadá y de cómo ha logrado Canadá avanzar de la mano del extractivismo de los combustibles fósiles y la transición energética y que porque no se adopta un modelo similar, le preguntan al Ministerio y la respuesta técnica del Ministerio, muy técnica además, es, Colombia tiene su propia historia y decisiones políticas, le da a uno un poco de vergüenza Ministra, esa respuesta y por eso le preguntaba quién era Cristian.

Hablan en 2032 que se alcanzará el 5% de la matriz total de energía, hablan del hidrógeno como una fuente probable cuando el hidrógeno no tiene cierre financiero, yo quiero contarle Ministra, que en Cartagena mantener un bus de hidrógeno cuesta al día un millón doscientos mil pesos y solo ese prototipo costó 6 millones de dólares, ¿de dónde sale la plata?, aquí estamos jugando a ese juego de la feria de los tres vasitos, dónde está la bolita, dónde está la bolita Ministra, díganos dónde está la bolita porque muy buenas ideas, muy buena ideología, pero poco cierto en un Plan Nacional de Desarrollo que necesita decirle a los colombianos cómo es que van a hacer el cambio que tanto propone este Gobierno.

Y cuando les preguntan por el Plan de Contingencia aceptan que no hay Plan de Contingencia, que si mañana dependemos del gas importado de Venezuela y Venezuela no nos quiere seguir importando gas Colombia va a quedar en la absoluta desidia.



Yo quiero contarle al país y a algunos de los presentes que tal vez no conocen la cifra, Colombia pasó de importar 38,66 unidades de gigas termales por día en el 2019 a 23,7 en el 2022, todos los días estamos importando menos, porque las termoeléctricas han venido supliendo esa necesidad y este Gobierno del cambio nos quiere poner a importar gas sin necesidad, lo decía muy bien mi compañero Octavio, con unas implicaciones que lo dijimos en un debate además aquí en el Congreso en la Comisión Quinta, no hay una autorización de Estados Unidos para hacer negocios con PDVSA, es tal vez la Empresa que más problemas ambientales ocasiona en el momento de ejercer la actividad extractivista, no está listo el gasoducto, habría que hacer una gasificadora que cuesta 500 millones de dólares y adicionalmente entregaríamos la Soberanía Energética del país.

Yo quiero pensar Ministra, como arranqué diciéndole, que si bien es cierto usted es la Ministra de Minas y Energía no es la culpable las respuestas de este documento que nos enviaron, porque efectivamente y como lo dijo el doctor Octavio, desde que leímos las respuestas pensamos en el artículo 252 de la Ley 5ª, porque aquí no se responde el cuestionario de manera seria y para darle tranquilidad a los colombianos.

Por eso es que vamos a presentar la proposición que nos permite el artículo 252, acá hay algunas firmas para los que quieran firmarlo adicionalmente, lo vamos a dejar en Secretaría, porque yo siento que hoy lo que está pasando es que están irrespetando a la Comisión Quinta y no nos están contando qué es lo que quieren hacer o si nos lo están contando, Sandrita, ni siquiera nos dicen de dónde van a sacar la plástica para hacer que ese cambio que tanto hablan sea una realidad.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Buenas tardes y muchas gracias, Presidente, y un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta, a la Ministra, buenas tardes y al equipo de trabajo.

Pues mire, yo creo que los Representantes han hecho un contexto o han dado un contexto interesante sobre inquietudes frente al Plan Nacional de Desarrollo y hoy nos convoca eso, escuchar a la Ministra de Minas sobre las líneas de trabajo o la ruta de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo de la cartera que lidera durante estos cuatro, y sin duda han sido muchas las inquietudes que se han abordado en esta Comisión y en la Cámara de Representantes.

Primero, frente a la propuesta de transición energética justa del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, liderado por la Ministra de Minas, y creo que en este primer punto hay dos interrogantes Ministra, diría uno que analizando el Plan Nacional de Desarrollo sin duda el gas es la energía fundamental para la transición energética, pero creo que Colombia reitera claridad, porque son muchos mensajes contrarios, contrarios en el sentido de que no vamos a firmar más Contratos de Exploración y Explotación, en algunos momentos menciona usted ante los medios de comunicación que ustedes no se han referido a esa afirmación, pero creo que sí tiene que quedar claro y es, ¿hay intenciones de no firmar?, si, no, ¿hay intenciones de importar gas desde Venezuela?, a los colombianos hay que contarles que si nosotros importamos gases de Venezuela, los estratos 1, 2 y 3 van a pagar hasta cinco veces más por la factura del gas que consumen todos los días,.

37 millones de colombianos todos los días consumimos gas, todos los días, es elemental para la vida cotidiana, tenemos la oportunidad de producir, de seguir produciendo, de llegar al 100% de la cobertura, pero al parecer hay una intencionalidad de eliminar la producción de gas en el país, importar y poner de esos 37 millones de colombianos al 67% que son estrato 1, 2 y 3, a pagar por su factura hasta cinco veces.

Creo que en el Plan Nacional de Desarrollo debería quedar claro la intencionalidad del Gobierno nacional, lo explica muy bien el Representante Cardona y el Representante Villamizar, con la hoja de ruta del hidrógeno verde, Alemania, Cardona, desde el 2012, pilotos de hidrógeno verde y están planteados hasta el 2040, Ministra, nosotros se lo hemos dicho con todo el respeto, construir sobre lo construido, es que la transición energética no nació con el Presidente Duque, no nació con el Presidente Juan Manuel Santos, unos primeros pinos empezaron en el Gobierno del expresidente Uribe y Gobierno tras Gobierno cada uno ha aportado para avanzar en la construcción de ese edificio que se llama transición energética y claro, somos conscientes, versus los compromisos que tenemos a nivel internacional frente a cambio climático, el acuerdo de París, la COP 26, claro que tenemos que cumplir, pero también tenemos que ser conscientes de la realidad que tenemos en nuestro país y también la realidad que hoy vive Europa desafortunadamente por el conflicto, la guerra entre Rusia y Ucrania que realmente uno creería que se o esperaríamos que se despeje rápidamente, pero lamentablemente no es así.

Segundo Ministra, el 24 de enero se generó en el país una inquietud generalizada por el informe que usted presentó a los colombianos frente a las reservas y se dice que para el mes de junio se va a presentar un informe definitivo de la transición energética justa, mi pregunta es, ¿este posterior informe no va a chocar o va a ir en contravía de las intencionalidades que tiene el Plan Nacional de Desarrollo?, es que el Plan Nacional de Desarrollo es Florita, la hoja de ruta del Presidente de la República de su Gobierno y para realmente alcanzar y lograr el cometido por el cual fue elegido en nuestro país como Presidente de la República y yo creo que es fundamental Ministra, conocer esa intencionalidad de ese segundo informe que creería uno que es el informe definitivo frente a la propuesta de transición energética justa que quiere presentar el Gobierno a todos los colombianos.

Hay que lograr la descarbonización, claro que sí, hay que lograr la transición energética, claro que sí, pero yo acá quiero dejar algo sobre la Mesa que me preocupa, mucho más como Antioqueño, obviamente, el anuncio ayer de Hidroituango que declara de cierta la Licitación para elegir el Contratista y terminar las obras civiles finales de un proyecto que es fundamental para garantizar la seguridad energética de todos los colombianos, recordemos 17% de la seguridad energética del país, cómo en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros le vamos a garantizar a los colombianos la Seguridad Energética, la Energía Ana Rogelia, Representante, la Energía que consumimos todos los días, cómo vamos a garantizar que no entrar en funcionamiento Hidroituango no se va a disparar más la tarifa en materia de energía para todos los colombianos.

Creo que es importante conocer el alcance profundo de la definición de comunidades energéticas, creo que es un tema muy o una un término muy ambiguo que queremos conocer a fondo, ¿cuál es el estudio?, ¿cuál es el planteamiento técnico?, o lo que establece que es eliminar, lo dijo el Representante Villamizar, eliminar

la restricción, la integración vertical respecto a la transmisión, estamos tocando el artículo 74 de la Ley 143, la Ley 142 y 143 que ha estado en los últimos días en el debate público y técnico porque ha sido más una decisión política y que afortunadamente el Consejo de Estado manda un mensaje importante a todos los colombianos para proteger la Seguridad Energética de todos nosotros.

Y yo creo Ministra que hay dos puntos elementales frente al tema de la minería, yo sé que a usted hay veces le incomoda o yo no sé si usted lo toma de manera jocosa cuando yo le digo Ministra, no puede ser que nos guste la leche pero no la vaca y el Representante Parrado siempre me dice Espinal es que la vaca está enferma, pero cómo nosotros si debilitamos un sector tan importante para el país, en noviembre aplaudimos, usted aplaudió la aprobación del Presupuesto Bienal de Regalías por 31.3 billones de pesos, Olguita, que va a llegar a toda nuestra regiones para construir colegios, vías, parques, proyectos y programas sociales, para proteger nuestro medio ambiente, para apostarle a la ciencia, la tecnología, la innovación, dos elementos fundamentales en la última Reforma al Sistema General de Regalías, pero nosotros vemos cómo debilitan el Sector Minero en el en el país y lo establece muy bien, lo sabe usted Ministra, porque usted hace parte de la construcción de este Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 184 y el artículo 186, cómo vamos a sustituir esos recursos que vamos a dejar de percibir en el Fondo del Sistema General de Regalías si debilitamos un sector tan importante y que además necesitamos para lograr la transición energética.

Y yo quiero hacer un paréntesis acá, señor Presidente, y es lo que está ocurriendo en el Bajo Cauca, es que llevamos 13 días Ministra, de Paro Minero, más de 400.000 Antioqueños, mi pueblo, mi Departamento, están sufriendo las clemencias de unos reclamos quizás justos por parte de los pequeños y medianos, pero ojo, que allá hay empresas colombianas como Mineros S.A., 100% colombiana, que le aporta el desarrollo económico de la subregión, claro que hay que proteger a los pequeños y a los medianos, pero también a una empresa como estas que es 100% colombiana, que de una figura muy importante como regalías por, obras por impuestos, perdón, construye una vía aportando 15 mil millones de pesos Ministra, y yo le digo con todo el respeto, ha extrañado su presencia en Antioquia y en la región, porque usted es la Ministra de Minas y Energía, y le he reclamado al Gobierno nacional, ¿por qué el Presidente de la República no está en la subregión que para Antioquia representa el 90% de la extracción minera del Departamento?, ¿por qué no han ido al Bajo Cauca?, ¿por qué no han ido a enfrentar?, enviaron tres Viceministros y no lograron llegar a un acuerdo.

Entonces, la pregunta es, realmente hay una intencionalidad en el Plan Nacional de Desarrollo de debilitar un sector porque le quieren apostar al Turismo, lo aplaudo, lo apoyo, claro que sí, le tenemos que apostar a las energías renovables, claro que sí, pero también cuando vamos a analizar el tema de las PCH, cuando replantear el país es partiendo de la organización o de la planificación a partir de las fuentes hídricas, a partir del agua, entonces, cómo va a ser o cómo van a plantear o es que también vamos a acabar con la posibilidad de tener en Colombia más PCH, que realmente representan casi el 70% de la energía de nuestro país, energías limpias, unos dicen que no son energías limpias, otros técnicos dicen que sí.

Y estas reflexiones Ministra, créanme que son con el ánimo de construir al Plan Nacional de Desarrollo, nosotros como oposición seguramente vamos a apoyar muchos artículos, en otros no estaremos apoyando y

presentaremos artículos como contrapropuesta y nuestros ponentes están en ese diálogo y aquí tenemos hasta mayo para seguir debatiendo el Plan Nacional de Desarrollo, que es la fecha límite el 8 de mayo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero creo Ministra, que es esta Célula Legislativa el punto de partida para que usted se lleve las inquietudes que tenemos desde esta Comisión frente a lo que le corresponde a usted en el Plan Nacional de Desarrollo, que tengamos la oportunidad en los próximos meses, en los próximos dos meses, de construir unas buenas propuestas que protejan el sector, pero lo más importante Presidente, y colegas y colombianos, que protejan la Seguridad Energética del país.

Ministra, nosotros no podemos permitir que Colombia sea un país dependiente, no lo podemos permitir, o si vamos a llegar a esa decisión pues que obedezca a una decisión técnica, porque no puede ser que el gas de Venezuela sea mejor que el gas de Colombia y que pongamos a los colombianos más vulnerables a pagar hasta cinco veces más la factura por el consumo de gas en su vida cotidiana.

Gracias Presidente y gracias Ministra.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el Representante Cristian Danilo Avendaño.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los presentes, Ministra.

Yo quiero recalcar algo y es que la razón y es la razón por la cual estamos acá y es la revisión del Plan Nacional de Desarrollo y el entendido de lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo es en sí mismo una hoja de ruta de lo que va a ser el próximo cuatrienio o estos tres años que quedarán cuando se apruebe y entre en vigencia este Plan Nacional de Desarrollo, es en sí mismo esa hoja de ruta, por consiguiente debe ser el Plan de Desarrollo quien le dé las bases a la hoja de ruta de la transición energética y no viceversa, eso es importante recalcarlo porque he escuchado comentarios alrededor de la hoja de ruta de la transición energética, como si se requiriera la hoja de ruta de la transición energética para la construcción y la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo creo que eso es una visión errónea de lo que es en sí mismo el desarrollo del Plan y del contenido que debe tener el Plan, que aprovecho para decirlo porque pues este es el espacio, históricamente yo creo que se han cometido diversas faltas de técnica legislativa, yo he estado leyendo algunos Planes de Desarrollo en los cuales se aprovecha el Plan de Desarrollo para incluir cosas que no deberían ir dentro del Plan Nacional de Desarrollo y por eso estamos haciendo un proceso de filtro de todos los artículos para hacer apreciaciones alrededor de lo que debería y lo que no.

Pero ya hablando de la hoja de ruta del Plan Nacional de, perdón, de la hoja de ruta de la transición energética que es la respuesta reiterada que se da a las preguntas relacionadas con la transición, con los modelos de las nuevas fuentes de energía, los cronogramas de sustitución y a todos se responde digamos con la hoja de ruta y eso es válido, pero lo que yo entiendo, yo lo que quisiera tener claro es si aquí en el Plan Nacional de Desarrollo está contenido todo lo que se requiere para la hoja de ruta, es decir, no solo para la formulación sino para la ejecución de la misma y es que se han desarrollado cerca de 20

reuniones del equipo que está formulando esta hoja de ruta y yo creería que sería conveniente una socialización de los avances y unos informes sobre los avances de la construcción de esa hoja de ruta, que nos permita a nosotros en el debate del Plan Nacional de Desarrollo tener claridad sobre qué hace falta, si realmente es consecuente el Plan Nacional de Desarrollo con lo que va a ser la construcción de esa hoja de ruta y los tiempos en los cuales se va a ejecutar y los recursos que va a necesitar la financiación de esa transición energética dentro de la hoja de ruta, porque pues esa es básicamente la respuesta.

Y yo más allá de los temas de hidrógeno blanco, hidrógeno azul, hidrógeno verde, más allá de comunidades energéticas sobre la cual tengo una apreciación que voy a hacer a continuación, no encuentro algo que es fundamental que sí encuentro reiterado en el Plan Nacional de Desarrollo en otros aspectos y es un mecanismo de articulación intersectorial para la formulación y para el desarrollo de esa transición energética, no lo encuentro como si se encuentra de pronto en algunos capítulos referentes a la protección ambiental y demás, que son estos mecanismos que entienden la transición desde los diferentes aspectos, desde los diferentes Ministerios, eso no lo encuentro y por eso presentamos una proposición relacionada con este tema, que es un Consejo de Articulación Interinstitucional que le haga una revisión y un acompañamiento a la formulación de esta hoja de ruta que yo creo debe ser, reitero, socializada con esta Comisión Quinta para subsanar muchas de las dudas que aquí legítimamente se han expresado y que yo creo que todavía estamos en una incertidumbre alrededor de ello.

Por otro lado, respecto al artículo 186 de la prohibición de gran minería de carbón a cielo abierto, nosotros hemos presentado una proposición que también permita la prohibición de la gran minería y ojo aquí a esto, porque a veces no se tienen claro los conceptos y las definiciones de los decretos reglamentarios sobre lo que significa la gran minería a cielo abierto o la gran minería de manera general, nosotros proponemos la prohibición aquí también de la gran minería de oro, a la minería a gran escala, definida en el Decreto 1666 de 2016, entendiéndolo ya un análisis del impacto que esto podría generar y es que son cerca de cinco o seis proyectos nada más que se afectarían si logramos con este artículo y con esa modificación de ese artículo proteger los recursos naturales debido a el contexto ambiental en el cual se desarrollan esos seis proyectos que se verían impactados con la prohibición de la gran minería de oro en el territorio.

Uno de ellos es el de Anglo Gold Ashanti que igual está suspendido por una Consulta Popular en el Tolima, otro de ellos es Exploraciones Pantanos Colombia en Chocó, que se encuentra suspendido, en Chocó y Córdoba, otro de ellos es el de la Sociedad Minera de Santander, que el Presidente Petro ha expresado en diferentes espacios que la protección de Santurbán alrededor del proyecto de MINESA va a ser muy clara, muy contundente, este es un proyecto que no tiene licencia, es un proyecto que ojo, el Contrato se termina en el año 2028, lo que quiere decir que tendrían que solicitar según las cláusulas dos años antes, en junio de 2026, la extensión del contrato, entonces, esto es un proyecto que yo creo que está básicamente en sus últimas instancias y sí tendría un impacto de protección ambiental gigantesco con esta prohibición, el de ECO ORO que también ya está negada la licencia ambiental.

Esos son los que impactaría esa modificación que nosotros tenemos en la propuesta de gran minería de oro prohibida, esto en el entendido de las definiciones del Decreto 1666, quiero recalcar eso porque de pronto se puede malinterpretar el impacto que podría tener y yo entiendo que en materia de transición energética la

explotación y la exploración de minerales estratégicos es fundamental y justamente una de esas deudas y que yo creo que debe estar como base hoja de ruta es ese decreto de los minerales estratégicos para o esa resolución, ese acto administrativo de los minerales estratégicos para la transición energética. Entonces, ahí tenemos esa proposición que espero a bien sea tenía en consideración.

En materia de transición energética que se me olvidaba un tema y es, aquí en muchos escenarios y en el debate de Moción de censura se condenó a la Ministra por el tema de los nuevos contratos de exploración, pues aquí yo fácilmente en el contexto de este artículo 186 hubiese podido quedar planteado esa visión que se tenía y yo recibo con buen ánimo y me alegra pues que no haya quedado incluido y que sea ojalá acogida la idea del trazador de transición energética dentro de la hoja de ruta que permita determinar realmente cuándo deberíamos o no suspender esos contratos de exploración, y así como se tiene una incertidumbre sobre los diferentes puntos, cronogramas de la hoja de ruta de la transición energética, pues también dejar de generar incertidumbre con que se va a acabar con las industrias de hidrocarburos de una vez, eso yo creo aquí queda zanjado porque en el Plan Nacional de Desarrollo no está planteado puntualmente como sí lo está esta prohibición.

Quiero hacer una pregunta puntual alrededor de la propuesta de la Agencia Nacional de Minería de una Empresa de Comercialización Minera Pública, esa idea a mí me parecía innovadora, me parecía que tenía diferentes aspectos muy positivos, me parece que tiene una estrategia de formalización de la pequeña minería muy poderosa y esta es una propuesta que desafortunadamente no quedó en el Plan Nacional de Desarrollo y que nosotros estábamos dispuestos a defenderla, es una propuesta que la Agencia Nacional de Minería nos la socializó a la Comisión de modificación del Código Minero y esa es una idea muy poderosa que yo no sé por qué desafortunadamente en este Plan de Desarrollo no quedó, esa Empresa tiene estrategias muy poderosas de formalización, tiene unas estrategias de comercialización de oro verde, en el desarrollo de la idea muy poderosa que no sé qué pasó, entonces, quisiera saber qué pasó ahí con eso.

En materia de energías comunitarias quiero lamentar algo y es que nosotros desarrollamos una Audiencia Pública desde la Comisión Quinta de comunidad, perdón, de energías comunitarias y aquí uno puede sin mucho conocimiento al respecto de comunidades energéticas o energías comunitarias decir no pues eso es lo mismo, parece lo mismo pero no lo es y nosotros desarrollamos una audiencia justamente para evidenciar eso, lo que me preocupa es que en las respuestas que nos dieron nosotros consultamos y preguntamos sobre los proyectos y las proposiciones que habíamos radicado alrededor de la concepción que se tenía de las energías comunitarias y nos respondieron que no sabían qué era, pero cuando responden lo de Comunidades Energéticas citan las experiencias de energías comunitarias de CENSAT, que nosotros desarrollamos esa audiencia el 12 de noviembre del año inmediatamente anterior, en la cual expusimos todos los proyectos de Energías Comunitarias que se vienen desarrollando por todo el país y todo el poder que tienen apostarle y aportarle a esa transición energética.

En tal sentido, y con un espíritu muy propositivo nosotros hemos presentado unas proposiciones que tampoco fueron tenidas en cuenta inicialmente, que ojalá en el debate la logramos incluir, que son las proposiciones de Energías Comunitarias, nosotros y me parece rarísimo que lo desconozcan, porque fue justamente con el Ministerio de Minas que hemos venido desarrollando



diferentes reuniones con equipos técnicos para tratar de avalar estas proposiciones y que sean tenidas en cuenta y no ha pasado, dentro de esas el Consejo de Energías Comunitarias y eso, y ahí se incluye una proposición de modificación del Fondo al cual hacía alusión mi compañero Octavio, el FENOGE, para facilidades de acceso, transparencia y esa proposición tampoco fue tenida en cuenta y no está en las respuestas.

Eso es, digamos, con las inconformidades que tengo alrededor del tema de Minas y Energía, las proposiciones y las propuestas también que hacemos para poder mejorar este Plan Nacional de Desarrollo en materia de Minas y Energía.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

¿Con el debate de Control Político algún Congresista quiere intervenir?

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible por cuestiones de salud.

Yo simplemente quiero reafirmar lo que dije cuando se firmó y yo también la firmé, la citación a la Ministra, era para hablar del Plan Nacional de Desarrollo y era para cumplir una misión que tenemos en las Comisiones de hacerle aportes a este Plan Nacional de Desarrollo para beneficio del país, el país no es solamente el Pacto Histórico, parece que el país se hubiese polarizado no para avanzar sino para detener, bienvenidos los debates, bienvenidas las observaciones, para eso están las Comisiones y para eso está el Congreso de República.

Pero el Plan Nacional de Desarrollo hasta ahora está haciendo su tránsito, hasta ahora está caminando y es deber de nosotros más que hacerle un debate a la Ministra es desde esta Comisión mirar cuántos aportes le vamos a hacer a este Plan Nacional de Desarrollo, que no es del Pacto Histórico, sino que es de todo país, aún no hay ponencia, ¿o ustedes ya la conocen la ponencia?

El debate hasta ahora empieza y a mí me alegra que esto se esté dando porque quiere decir que en el proceso posiblemente de aprendizaje, pues lógicamente no somos perfectos, la perfección solamente está en tres partes, en el diccionario ahí dice, en el cielo Dios y en la Argentina, los demás somos imperfectos y lógicamente se están cometiendo errores, hay falencias porque ustedes saben, los que tiene más experiencia que yo en esto, que nada de lo que entra a una Comisión o lo que entra a la Cámara o al Senado, un proyecto de ley como entra no sale igual, pues es posible que se le cambien muchas cosas y más si se trata de un Plan Nacional de Desarrollo donde después de 200 años de abandono, 200 años de abandono, pues lógicamente no va a haber un Plan Nacional de Desarrollo que sea capaz de absorber todas necesidades que tiene comunidad nacional, tendría que hacer un macro-proyecto de Plan Nacional de Desarrollo y tendríamos que tener un macro presupuesto para poder satisfacer las necesidades después 200 años, incluidas las tarifas de la energía de Costa.

Y parten de algunos errores, yo sí quisiera que nos sentáramos juiciosos a mirar la Política Petrolera, por ejemplo, ¿ustedes creen, y lo voy a nombrar para que me haga una réplica, doctor Espinal, usted cree que lo de las regalías es de verdad regalías?, eso es una falacia, eso es un dulce envenenado, usted sabe que a las petroleras se les descuenta el IVA, usted sabe que a las petroleras se les permite vender el petróleo no nos lo dejan a nosotros acá sino que hay que comprárselo a precio internacional,

usted sabe que se le hacen exenciones tributarias cuando presentan sus declaraciones de renta y terminamos pagándoles para que saquen el petróleo, eso es un dulce envenenado, es una falacia, hay que leer y profundizar sobre ese tema de las regalías y aparte de eso hay que leer y mirar el desierto de la destrucción del tejido ambiental y el tejido social.

Por eso, yo digo que a la, yo dije ese día, invitemos a la Ministra para que hable, para que hable del Plan Nacional de Desarrollo, para que nos muestre y nos diga y nosotros lógicamente le decimos, Ministra le faltó tal cosa, usted nos habla sobre el articulado y nosotros le decimos de aquí para allá qué le faltó, bienvenidas todas las proposiciones para mejorar ese Plan Nacional de Desarrollo, pero les insisto, el debate hasta ahora empieza y es deber de todos nosotros buscar la manera de cómo lo mejoramos y yo no me disgusta y yo creo que la Ministra tampoco, lo que pasa es que hay que dejarla hablar y hay que escucharla, antes de pensar que si le vamos a firmar una insatisfacción, una, ¿cómo se llama?, una moción de insatisfacción, en mi caso, yo no diría porque es que ni siquiera la hemos escuchado y ya la estamos juzgando, y ya le vamos a firmar esa moción, en mi caso no la firmaría, porque todavía no la he escuchado, es posible que sea, yo sea Gobierno y si no me satisface Ministra la firmó, pero si usted después de sus respuestas tal como el día de la Moción de Censura logró dejarnos tranquilos, pues lógicamente seguiremos adelante.

Yo los invito desde acá también a revisar una serie de cosas como por ejemplo el Código Minero, que cómo así que en este país nos dan el 4 y el 6% por el oro y por el carbón y nos dan el 8 o el 10% por el oro, por el petróleo y por las esmeraldas nos dan una pichurria de porcentaje, eso es lo que hay que revisar para que en el Plan Nacional de Desarrollo a futuros presupuestos nosotros podamos tener unos recursos para de verdad satisfacer las necesidades de todas las comunidades.

Voy a tomarme un minuto para decirle a la gente que en el Ecuador se trabaja 80/20, 80/20, 80 para el país y 20 para la multinacional y si nosotros lográramos en ese Código Minero decir 80/20 no se va ninguna explotadora de ni oro, ni de petróleo, ni de carbón, porque eso es un negocio súper fabuloso, no se van a ir, en el Ecuador no se fueron, en Bolivia tampoco y ese 80% fue lo que utilizó un señor que de pronto a algunos no les gusta, era el señor Correa, para hacer vías 4G, hospitales, universidades, etc., etc., a eso es que hay que jugarle en el Plan de Desarrollo, ¿qué hizo falta?

Pero miremos también qué es lo que estamos planteando desde el punto de vista del Ministerio de Minas y de la Política Minero Energética establecida por Gobiernos anteriores que yo nunca entendí y aquí hay compañeros que de pronto repitieron proceso, no entendí nunca cómo uno es capaz de decir que le den el 4 o el 6% por el carbón y luego pregunta que por qué hay pobreza en la Guajira, o luego una pregunta, por qué nos dan el 4 o el 6% por el oro y luego pregunta por qué hay un paro en el territorio donde se hace la explotación de oro cuando las Multinacionales son las que se están lucrando y los artesanales los quieren sacar del proceso, a eso es que hay mirar en el Plan Nacional de Desarrollo y no de pronto mirar elementos que son importantes, pero creo que este país necesita unos recursos muy copiosos para que podamos desarrollar, de nada sirve un Plan Nacional de Desarrollo de buenas intenciones si no hay plata para poderlo ejecutar.

Entonces, yo siempre pregunté por qué en la Reforma Tributaria no se hacía una Reforma primero al Código Minero y verá como salía de plata y no le teníamos que meter la mano al bolsillo a nadie, por qué no miramos

nosotros aquí desde la Comisión Quinta qué está pasando con Ley de Regalías, eso es mucho más importante que de pronto otras cosas que estamos aquí tratando de plantear, yo los invito a lo trascendental, a lo fundamental, a lo estructural y no de pronto quedarnos en algunos elementos que son importantes, que son importantes pero que no son tan trascendentales como lo que yo estoy planteando, Código Minero - energético, Ley de Regalías y otros elementos que tienen que ver con la Política Energética del país que en Gobiernos anteriores se las entregamos a otros y que hoy queremos reclamar a través de un Plan Nacional de Desarrollo que no va a tener por más de que lo hagamos bonito, no va a tener la plata que se necesita y que necesitan las comunidades.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

Ministra, aquí estamos para defender el Plan Nacional de Desarrollo que fue construido y que tiene errores y que tiene defectos y que entre todos nosotros incluidos Comisión Quinta lo vamos a mejorar, porque nada de lo que entra sale igual ni en una Comisión, ni en la Cámara, ni en el Senado.

He dicho, muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Quiero aclarar que el cuestionario que se le envió a la señora Ministra tiene relación con el Plan de Desarrollo, es pidiendo explicaciones de lo que quedó incluido y el por qué otras cosas no quedaron incluidas y es lo que yo he escuchado de todos los colegas acá.

Tiene la palabra el Representante Jorge Andrés Cancimance.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente, lo primero que quiero señalar es un saludo de gratitud a la Ministra y su equipo por estar aquí en este espacio de la Comisión Quinta, que es un espacio de sesión extraordinaria, eso muestra el talante de este Gobierno en querer dialogar y dialogar con todas las personas posibles para construir ese importante Plan Nacional de Desarrollo que es para toda Colombia, así que quiero resaltar eso, esa gran disposición del Ministerio y de la Ministra quien lo lidera, de poder estar aquí hoy en una Sesión Extraordinaria contándonos sobre las respuestas que ella dio y su equipo dieron a las preguntas que se le formularon.

En esa vía Presidente, siento que la Comisión no está siendo un poco coherente, o el tono de la Comisión no está siendo coherente con esa idea de diálogo a la que fue invitada la Ministra, esta no es una sesión para hacer Control Político, esta no es una Sesión para poner en juicio los criterios del Ministerio en función de lo que se ha venido construyendo en el Plan Nacional de Desarrollo.

A mi modo ver el espacio de hoy era un espacio de diálogo sobre todo para poder mejorar quizá con nuestras apuestas y miradas el Plan Nacional de Desarrollo, pero cuando en la Mesa están estos comentarios que parecen no estar en coherencia con ese diálogo, pues creo que ahí se está perdiendo el foco de una Sesión tan importante como esta.

Entiendo que el sentido del espacio para la Comisión era justamente conversar sobre el Plan de Desarrollo y creo que a veces se nos olvida que el Plan Nacional de Desarrollo tiene un ciclo, un proceso como tal y hoy ese plan está en las Comisiones donde se está debatiendo, todos conocemos dónde está el Plan Nacional de Desarrollo en este momento siendo debatido, se va a presentar muy pronto la ponencia y creo a mi modo ver que es ahí con base en esos elementos de la ponencia que

esta Comisión va a tener un lugar protagónico alrededor de los ejes que nos competen como Comisión Quinta.

Entonces, quisiera que este espacio fuese más aprovechado en función de poder aportar en un diálogo diverso, plural, alrededor del Plan Nacional de Desarrollo.

También quiero manifestar que no estoy de acuerdo y por supuesto, no acompañaré esa proposición de insatisfacción, creo que no viene a lugar porque estamos aquí apenas en un ejercicio en el que la Ministra ni siquiera ha podido terminar, no ha podido tomar la palabra y aquí estamos en este Gobierno del cambio justamente para resolver problemas históricos que en otros Gobiernos existieron y no podemos entonces, simplemente acusar a este Gobierno de todo eso que aquí he venido escuchando desde que instalamos la plenaria.

Así que no acompañamos esa proposición de insatisfacción porque además nos parece desfasada del propósito que tiene este espacio de Comisión Quinta en relación a esta Sesión Extraordinaria, si queremos un debate de Control Político pues usemos esa figura y con eso la Ministra y su equipo se prepara para hacer, para responder a un debate de Control Político, aquí, vuelvo e insisto, nos citaron para dialogar alrededor del Plan Nacional de Desarrollo y eso todavía yo no lo he encontrado hasta el momento.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene el Representante, la Representante Ana Rogelia que pidió primero la palabra.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias Presidente.

Compañero, compañero Jorge le recuerdo que estamos en un debate de Control Político, la Ministra, claro que sí, la Ministra fue citada a un debate de Control Político, primero.

Segundo, cuando usted dice que la Comisión necesita ese lugar protagónico, esto es lo que estamos haciendo, le estamos diciendo hay temas de nuestra Comisión que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que necesita también el aporte de todos los Representantes de los territorios de Colombia que están aquí sentados.

Y quiero también comentarle algo a nuestro compañero Parrado, que quiero y respeto mucho, cuando él decía de lo trascendental, de lo fundamental, de lo importante, de lo coherente, todo lo que hemos dicho aquí va en torno al Plan Nacional de Desarrollo, yo creo es importante Presidente, que no nos desviemos ese objetivo y que no se trate de enlodar las participaciones que hemos tenido los Representantes, porque hemos sido claros alrededor de este proceso.

Pero le doy un ejemplo compañero Parrado, entre las respuestas que también le tuvieron que haber llegado a su correo, en la pregunta 11 de mi cuestionario dice, Presidente y me permito leer, ¿cuál será el energético de transición en Colombia?, compañero Parrado y no está, se me fue, el Ministerio nos responde que en el corto y mediano plazo será necesario soportar la transición con el gas natural.

En la pregunta 12 le preguntamos, ¿se pone en riesgo la autosuficiencia de Colombia al no permitir más contratos de exploración y explotación de gas?, y nos dice, que está asegurada con contratos vigentes, además que se están desarrollando proyectos que apalancarían la obtención de otros combustibles sustitutos como, por ejemplo, el biogás, que apenas se están apalancando esos proyectos.

Pero en la pregunta 14 le decimos, cuando se acaben las reservas de gas, ¿cómo se va a asegurar el suministro?, y nos dicen que tienen dos opciones y que la primera es la importación, yo pienso que esto es lo importante, estamos hablando de la Seguridad Energética del país.

Entonces, por favor, Presidente y vale la aclaración, no desviemos el tema, claramente todos los que hemos participado hemos dirigido este debate al Plan Nacional de Desarrollo y a lo que le compete y le importa en Seguridad Energética a este país.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, pues, mire, yo primero quiero hacerle un llamado a los colegas para que se serenen, primero, yo no he visto a nadie exaltado, ni maltratando a la señora Ministra de Minas, ni maltratando a nadie, hemos puesto sobre la Mesa unas inquietudes sobre el Plan Nacional de Desarrollo, sobre un texto que radicó el Gobierno nacional, Ministra, que hoy está en debate, exacto, de las Comisiones Terceras y Cuartas, incluso, los ponentes son los que se están reuniendo, porque la próxima semana se tendrán que reunir las Comisiones.

Pero, entonces Presidente o díganos si es que tenemos que cerrar la Comisión Quinta porque aquí no podemos debatir sobre las inquietudes, a mí me da mucha pena con ustedes Representantes, a mí me eligieron los colombianos es para venir a debatir, para venir a poner sobre esta Mesa los temas de país, para apoyar lo bueno y con lo que no esté de acuerdo pues aquí lo exponemos en el marco del debate del Control Político y este es el escenario natural de la Democracia y en Colombia existe una Democracia y por eso ustedes hoy son Bancadas de Gobierno y por eso hoy el Presidente Gustavo Petro es Presidente de la República porque una Democracia se lo permitió.

Pero aquí no vengán a limitarnos a nosotros de entrada, no vengán a limitar a la oposición de entrada en la discusión de la hoja de ruta, respétenos, respétenos, porque vamos muy bien, porque esta es una Comisión de consensos, de debates y de argumentos, pero no salgan con esas vainas, no salgan con esos cuentos, que aquí hemos hablado en tono menor con la Ministra, para escucharla y le hemos dicho, se lo hemos manifestado, para acompañar y para construir el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, no tiren cortinas de humo como están acostumbrados, cálmense un poco y sigamos el debate.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Quiero, ya ahorita que aquí hay un orden, quiero recordarles que la Ministra no fue invitada sino fue citada y que todos los colegas se han referido al cuestionario que se envió y a las respuestas que se dieron; tienen razón los Representantes Parrado y Cancimance, la Ministra todavía no ha intervenido y seguramente cuando ella intervenga van a surgir otras inquietudes, pero hasta el momento no ha intervenido, pero todos están refiriéndose al cuestionario que fue enviado.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Yo le quiero pedir antes de iniciar Presidente y Secretario, que me certifiquen si esto es Audiencia Pública o una citación a un debate de Control Político.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Representante, le certifico que es una citación mediante proposición 037 que fue aprobada el día 07 de marzo de 2023.

Una citación.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

¿Citación a debate de Control Político? Me puede leer el título de citación, señor Secretario y el artículo por el cual fue citado.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Dice la proposición:

**Proposición.**

El Plan Nacional de Desarrollo COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, contiene artículos específicos sobre régimen agropecuario, medio ambiente y naturales, adjudicación y recuperación de tierras y minas y energía, la Comisión Quinta es la instancia encargada de debatir estos temas en el Congreso de la República.

Por lo anterior, solicito a la Comisión Quinta se sirva citar a la señora Ministra de Agricultura, Minas y Energía, y Medio Ambiente, para que expongan ante esta Comisión lo contenido en el **Proyecto de ley 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, por el cual se expide plan nacional de desarrollo 2022 2026, Colombia potencia mundial de la vida.**

También se solicita que las Ministras mencionadas envíen un informe del artículo de su competencia contenido en dicho proyecto de ley, con esta proposición buscamos que los componentes que son materia de la Comisión Quinta se puedan revisar y discutir desde esta Comisión, haciendo un diagnóstico y estudio detallado de estos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Como miembros de la Comisión Quinta queremos asegurar una mayor participación ciudadana y un debate más riguroso y especializado en torno a los temas de interés nacional en estas áreas, lo que garantiza una mejor toma de decisiones y una mayor transparencia.

Firma: *Nicolás Barguil* y otras firmas más.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Y aquí en una respuesta, en la respuesta del Ministerio del Medio Ambiente en un traslado que hacen hablan de la proposición 037, debate de Control Político, Plan Nacional de Desarrollo 22 – 26, o sea, que el Gobierno sabía que venía un debate de Control Político y yo dejo esta claridad porque de eso se tratan los debates de Control Político, claro que nos interesa, pero también nos preocupa y nos preocupa mucho y nos preocupa mucho más las respuestas que le dieron al cuestionario, muchas vagas como lo hemos dicho.

Pero yo quiero referirme aquí a que cada vez que uno crítica algo que le parece que no está bien hecho brincan voces para querer victimizar el ejercicio de la política en cabeza del Gobierno nacional y eso es lo que no puede pasar, si no mi querido doctor Octavio, nos toca entregar las credenciales a las cuales o por las cuales hoy estamos aquí sentados, a nosotros no nos regalaron esto, a nosotros nos eligieron los colombianos y cada uno de los que está aquí sentados representa un Departamento, con preocupaciones todas seguramente diversas, pero lo que no puede pasar es que nos sentemos aquí y para no incomodar al señor Cancimance y al señor Parrado, no podamos preguntar las cosas que nos preocupan, no podamos afirmar que no nos gustaron las respuestas, no podamos decirle que tienen que tener mayor responsabilidad con el país para que nos digan cómo es que quieren hacer ese cambio y esa transición energética,



porque no vemos de dónde va a salir el recurso económico, eso no puede pasar doctor Cancimance, porque o sino yo no entiendo a usted para qué lo eligieron, a mí me eligieron para esto, para debatir, para hacer leyes, no para decirle a usted que me dicte la tarea a ver qué es lo que debo hacer en el Congreso de la República.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Representante Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente.

Mire doctor Villamizar, lo aprecio y lo respeto, pero lo voy a contradecir, a diferencia suya a mí no me preocupan las respuestas que llegaron, lo que me preocupa es las que no llegaron, no fueron las que llegaron, esas no, fueron las que no llegaron que son muchas.

Y tendré que decir una cosa Presidente, yo he votado la mayoría de los proyectos de ley que han llegado a la Comisión Quinta y a la plenaria de la Cámara, pero curso de foga para aplaudir no he hecho, si ustedes creen de verdad que yo vine aquí a defender todo solo porque el Partido Liberal es un Partido de Gobierno, ese no soy yo y estoy de acuerdo con usted, prefiero irme del Congreso, hoy yo no vine aquí a aplaudir, ese no soy yo, yo vine a hacer un debate serio y yo no puedo decir aquí que hoy tenemos que aplaudir porque no nos responden o porque nos responden lo que no es, o porque alguien aquí no sabe leer o alguien no sabe escribir.

Yo le hago una invitación a los Partidos que nos hemos declarado de Gobierno y a la Oposición, a los que nos hemos declarado de Gobierno a no aplaudir los errores y la oposición a no maltratar los aciertos y eso es lo que necesita el país finalmente, pero si aquí tenemos que aplaudir todo lo del Gobierno podemos ir cerrando, señor Presidente, en este momento el debate porque es insensato, insulso, necio, árido, no de eso no se trata, de eso no se trata, y justamente hoy no había que hacer debate, pero como no respondieron, como respondieron equivocadamente, como dieron respuestas que no corresponden con la verdad, por eso se está haciendo el debate.

Y ojalá Presidente, tengamos la responsabilidad política de quedarnos aquí hasta la hora que sea, 11, 12 de la noche, pero ya el año pasado cuando decíamos algo, lo que nos decían es el Gobierno acabó de llegar, déjelos que conozcan, acábense de emparar, no han terminado de entrar y hoy cuando ya tienen un cantil de 8 meses, ahora la culpa es de nosotros porque asumimos la responsabilidad de ser Congresistas, no señores, yo los invito a que el país reciba de nosotros lo que los electores nos dieron cuándo marcaron el tarjetón.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Andrés Cancimance.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente.

Yo me remitía al Orden del Día que estaba radicado y que llegó a nuestros correos, ahí claramente decía que era una citación a Sesión Extraordinaria, habrá que revisar entonces los detalles de la proposición tal como fue aprobada, no me voy a meter en ese escenario.

Pero sí quiero enfatizar que en el Orden del Día para hoy era una citación extraordinaria y lo que yo entendí en su momento de aprobar la proposición, es que estaba referida en función a generar un diálogo alrededor del Plan Nacional de Desarrollo frente al Sector Minero y yo creo que eso es saludable y hay que hacerlo, por supuesto que no, aquí nadie está oponiéndose a que la Ministra y el Ministerio den opiniones, respondan preguntas alrededor de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, así que ese no es la oposición a la que yo me estaba refiriendo en este momento con mi intervención.

Y ya sobre los otros comentarios del Representante no tengo nada que decir porque él no hace parte de los electores de mi departamento a quien tengo que darles cuentas y no tengo que darle información a nadie sobre como llegué a este lugar del Congreso de la República.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Quiero aclarar que no hay citaciones extraordinarias de parte de la Comisión, nosotros estamos cumpliendo con nuestra función que dice el reglamento, una cosa es la citación extraordinaria que hizo el Gobierno nacional para unos temas específicos dentro de eso el Plan Nacional de Desarrollo que es lo que estamos haciendo hoy, debatiendo sobre eso y otra cosa son los Controles Políticos que se hacen en cualquier tiempo, sean extraordinarios o no extraordinarios, esto no es ninguna citación extraordinaria, es una citación de la función de la Comisión Quinta.

Continuamos con el Orden del Día, ¿alguien más?

El doctor Salazar Julio Roberto.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Muy buenas tardes a todos, Ministra, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, hoy en una jornada triste para el Departamento de Cundinamarca, estamos sufriendo la calamidad en el Municipio de Sutatausa, en la Provincia de Ubaté, por cuenta de la explosión de una mina de carbón que deja hasta ahora como resultado una trágica cifra de 11 mineros fallecidos y 10 desaparecidos, acabo de comunicarme con el Alcalde del Municipio, con el Gobernador de Cundinamarca, con quién hemos estado durante toda la jornada en contacto permanente, una situación lamentable.

Y que hoy a pesar de que el tema es para hablar del Plan de Desarrollo pues sí sea oportuno comentar que en el Plan de Desarrollo pues no observo y si estoy equivocado les ruego me ayuden a entender, porque no vemos allí planes, programas, proyectos dirigidos, estrategias dirigidas a la tecnificación, a la formalización de este sector que es muy importante para la economía de muchas regiones del país, especialmente esta Provincia en nuestro Departamento, la Provincia de Ubaté.

Entonces sí es un llamado para que revisemos este tipo de metas, de estrategias, de programas, que deben estar incluidas y hagan parte de una ruta para que en estos cuatro años logremos quiénes están formalizados acompañarlos desde la Agencia Nacional de Minería en esos procesos, pero quiénes no lo están podamos también darles la mano para que se tecnifiquen y puedan entrar a la formalidad y eso pues genera un impacto positivo en la economía, en la vida de las comunidades, pero también en el ejercicio productivo de un territorio.

Entonces, sea el momento para que en el Plan de Desarrollo Ministra, podamos incluir, no sé si nos acompaña la Agencia Nacional de Minería, está en Sutatausa me cuentan, sí, correcto, ¿pero no hay nadie, ningún funcionario de la entidad?, es importante Ministra pensar que podamos tener una oficina con sede en la

región, allí hay una de salvamento pero necesitamos una que acerque a los mineros para que entren a este proceso de formalización, es muy importante que podamos llevarle ese mensaje desde el Gobierno nacional a este sector productivo importante.

Por lo demás yo acompaño los comentarios de muchos de mis compañeros, un cuestionario que efectivamente está incompleto, que efectivamente esperábamos mucho más en las respuestas de la entidad y de todas las entidades del sector.

Y yo si quiero compañeros que sea oportuno reunirnos como Comisión y revisar cuales de estos artículos del Plan de Desarrollo deban ir en ese documento y cuales definitivamente tienen que dar curso y trámite en la Comisión, de una manera convencional o sino como decía Octavio, bienvenidos a las vacaciones de la Comisión Quinta porque estaremos mucho tiempo sin tramitar aquí proyectos de ley dirigidos a la mejora de este sector que es tan importante para el país.

Muchos temas ya los han avanzado, no voy a repetir de lo que ha hablado, el artículo 188 que tiene que ver con las transferencias pasar del 1 al 6% es desestimular la posibilidad de crear energías alternativas.

El artículo 190 de las Comunidades Energéticas que me parece importante pero esto hay que aterrizarlo y hay que revisar muy bien cuáles son esos alcances que en el artículo 197 de integración vertical puede incluso verse afectado porque si hay integración vertical y estas Comunidades Energéticas producen energía pero no tienen como transportarla, como comercializarla, si es un ejercicio productivo pues ahí quedan estancadas, entonces allí la CREG tiene que asumir la responsabilidad de emprender esa tarea y de resolverlo en su agenda que incluso esta, por supuesto, establecido.

Y las facultades extraordinarias yo pienso que no debemos firmar pagares en blanco, toda vez que debe ser esta Comisión la que pueda revisar muy bien y analizar la conveniencia de la restructuración de las Empresas del Sector Eléctrico junto con todos los temas económicos que esto tiene, por supuesto, con el Ministerio de Hacienda y demás.

Entonces, también el diálogo social de la transición energética que ha sido muy importante y que ha permitido ir construyendo esta hoja de ruta que no la conocemos muy bien porque no hemos sido invitados como Congresistas a estos diálogos sociales.

Entonces, esperaré también las respuestas de la Ministra para entender un poco más cual es la visión y por supuesto, muy activos también pendientes de como intervinimos más adelante.

Gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

**Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:**

Bueno, primeramente, solidarizarnos con las Comunidades, las familias mejor, de aquí de Cundinamarca con lo que sucedió con los 11 fallecidos.

En segundo lugar, también agradecer los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Minas y Energía en cabeza de usted señora Ministra, por resolver varios temas que aunque en este espacio no se ha mencionado pero que realmente es importante reconocer desde las regiones, porque eso ha ayudado a que el orden se mantenga en los territorios y entre eso el esfuerzo que también sé que se ha hecho junto a otros Ministros para poder escuchar y brindar posibles soluciones a las comunidades

del Bajo Cauca, que de hecho en una audiencia que estuvimos con ellos virtual, plantean la necesidad de avanzar prontamente en esa propuesta en un espacio que requieren para ese territorio donde se le pueda configurar un espacio, se me escapa el nombre, me disculpan, pero allí es un espacio en el cual la minería artesanal, los pequeños y medianos mineros puedan tener el derecho a explotar esas minas que hoy están reclamando desde la Región del Bajo Cauca.

Ministra, también frente al tema de lo que sucedió en Rosas - Cauca como de manera rápida se logró atender esa situación tan compleja y esas 2600 toneladas de gas que se logró traer desde los Estados Unidos para resolver en el Cauca y en Nariño, la situación de esas familias.

También reconocer ese gran esfuerzo que se hizo desde el Ministerio y como en el municipio de Suarez - Cauca también se logró acompañar para resolver una situación que se presentaba con la Compañía Eléctrica de Occidente y las comunidades que estaban reclamando un justo derecho también la semana pasada.

Frente al tema del día hoy si quiero también tomar distancia de la proposición de insatisfacción ya que aquí fuimos citados con un objetivo y era de dialogar no solamente el tema de energías, el tema de medio ambiente, sino varios puntos, por eso hay otros Ministros que también se citaron en el marco de una citación de control político, sino de dialogo permanente porque así nos evitamos y vemos que en el Plan Nacional de Desarrollo se le deben hacer varias modificaciones donde el campesinado se requiere que sea más visible, donde las víctimas del conflicto armado que representamos también necesitan una mejor participación y presupuesto como sale en los diferentes trazadores presupuestales, Ministra, y yo creo que en ese orden aquí estamos para construir y no veníamos pues en este orden, vuelvo y reitero, de un debate de control político.

Así que aquí estamos respaldándola como siempre y acompañando en esta citación.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Si, muy buenas noches ya prácticamente a todos y a todas, a nuestra Ministra un saludo muy especial.

Y he escuchado pues todas estas intervenciones desde luego que el sentido de esto es el tema del dialogo, en ese sentido aquí vine a sentarme aquí en este puesto.

Quiero saludar la creación del Instituto de Transición Energética Justa y de Reconversión Laboral de los sectores de Crecimiento Verde, me parece que nos dé una ampliación sobre esa Institución, porque allí se lee perfectamente es una Institución de carácter científico, técnico, económico, social, entonces, creo que por allí por esa ruta podríamos ya dentro de dos años o dentro de un año, dar resultados de este Plan de Desarrollo, si he sentido que se están pidiendo ya resultados de algo que aún no se ha aprobado, desde luego, que la discusión es saludable.

Solidaridad, para quienes han perdido la vida precisamente porque hemos tenido un estado a espaldas de las comunidades, que las comunidades estén en unos socavones sacando unos materiales donde se ha colocado en riesgo la vida hace que este proceso y que este Ministerio definitivamente tiene que ser más poderoso, no es solamente proteger el territorio físico natural sino,

desde luego, la protección de la vida y ese es el sentido de este Plan de Desarrollo.

Entonces, saludo este espacio, desde luego, que en ningún momento yo también me separo de esa pretensión que se está haciendo de que este fue un espacio llamado de insatisfacción, yo no puedo hablar de insatisfacción cuando nuestra Ministra todavía no ha tenido el uso de la palabra.

Entonces, posterior podríamos hablar de una evaluación de este evento, esperamos que ya tenga la palabra la señora Ministra y desde luego, estamos aquí prestos para aportar y lo que sea necesario mejorar pues ese es el camino y esa es la ruta que nos otorga cuando estamos en diálogo.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos con el debate.

El doctor Barguil, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Bueno, buenas tardes a todos, a la Mesa Directiva, señor Presidente, al Secretario y a la Ministra, un cordial saludo.

Hoy queríamos darle cumplimiento a esta citación que hicimos de la Comisión Quinta, esa proposición que radicamos para debatir esos puntos del Plan Nacional de Desarrollo que creíamos que la Comisión en el entendido de que en las Comisiones Económicas del Plan no iban a tener un buen desarrollo, nosotros como Comisión Quinta dar ese debate al menos con usted Ministra, de algunos de los puntos que están que de pronto vemos por lo menos en el artículo 197 que conozcamos de primera mano, nos de su explicación para que podamos construir un mejor Plan de Desarrollo y unos puntos concertados con esta Comisión.

Ministra, yo creo que lo que todos queremos escucharla, le damos esa palabra y esa oportunidad para que nos explique esos puntos del Plan Nacional de Desarrollo.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Doctor Mauricio Cuellar, Representante, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuellar Pinzón:**

Buenas tardes compañeros, un saludo especial señora Ministra, bienvenida a la Comisión Quinta.

Yo quiero digamos antes de que su merced entre a dar respuesta frente al cuestionario y a todo lo que se ha venido hablando el día de hoy en esta Sesión, si plantearle digamos que también como a muchos nos preocupan las respuestas dadas en este cuestionario que se ha planteado, si decirle que fue recibo en tiempo, eso también hay que reconocerlo porque pues sabemos de qué fueron 77 preguntas de un cuestionario digamos bastante exigente, pero si también echo de menos aspectos de planificación, de tiempos para la transición energética y sobre todo en los costos que aquí en ningún parte parece que se estuvieran ya por lo menos estimados.

Yo tengo que decir que en el documento citan a mi Departamento en algunos de estos apartes principalmente en la pregunta número 20 en lo que tiene que ver con los proyectos estratégicos que van para el Plan de Desarrollo, pero si echo de menos que a la hora de esbozar como se va a desarrollar estos planes y proyectos pues parece que se repitiera muchos los sinónimos de reglamentará,

analizará, pero si falta realmente una respuesta un poco más ajustada a lo que se tenía como base de esta Sesión, tener una claridad un poco más aguda, profunda, frente a estas inquietudes.

Y quiero también dejar aquí como una constancia y es que, Ministra, tenemos confianza en usted, yo aún no la he perdido, sabemos que usted está haciendo lo mejor digamos de sí para poder hacer un buen ejercicio en la Cartera, pero también quiero llamarla digamos a la sensatez y hablo de que debe tener usted un equipo competente que la apoye, que la respalde y yo no sé si sea cierto lo que se ha venido conociendo en twitter a cerca de la nueva Viceministra, que es una mujer versada, experta en temas distintos a la Cartera, al parecer es una mujer formada en derechos humanos y va sentar al cargo de Viceministra de Minas, yo si quisiera digamos también llamarla a su merced a la cordura, a la consideración y que se rodee de un equipo más técnico para que esos debates se hagan con altura y que se puedan dar y con el acompañamiento que el país requiere al paso de esta transición que todos estamos buscando.

Tengo también un reparo muy profundo con respecto a la transición en lo que tiene que ver con energía eólica en altamar, digamos también me asombra como será ese proceso sin tener en cuenta el estimado financiero para el país.

Dejo hasta aquí Ministra, queremos escucharla, pero si quería dejarle esas inquietudes.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos con el debate.

Bueno, vamos a escuchar a la señora Ministra, señora Ministra tiene el uso de la palabra.

**Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres:**

Muy buenas tardes, noches, respetados Congresistas, Representantes a la Cámara en esta Comisión Quinta.

Yo quiero comenzar hablando de una metáfora de Borges, que es la metáfora del cartógrafo y es, hay un momento en el que el cartógrafo tiene la intención de hacer un mapa, que es el mapa más exacto que puede haber sobre el territorio y comienza hacer el detalle del mapa a tal punto de detalle que le toca hacer el territorio completo y creo esto nos muestra cual es el tipo de desafíos que tenemos al construir un Plan Nacional de Desarrollo que es una hoja de ruta, pero que no puede en sí mismo tener todos los detalles absolutamente precisos de todas deudas históricas que hoy como Gobierno estamos afrontando.

Hemos construido este Plan Nacional de Desarrollo con la participación de más de 250 mil personas, a través de un montón de espacios de diálogo regional vinculante que para nosotros es el fundamento político de hacer Gobierno con la gente y para la gente.

Ese es fuerza, que es el esfuerzo de participación más grande que se ha hecho para construir un documento de Política Pública que sea ley como este, tiene unos desafíos, por supuesto, y es como traducimos también lo que es la ilusión de un pueblo en un instrumento que pueda hacer mecanismo para desarrollar políticas durante cuatro años.

En ese desafío entonces hemos tenido que hacer síntesis y quiero decirles que la síntesis, de hecho, no ha sido solamente desde esos ejercicios de diálogo sino que también explicarle a la ciudadanía que cada uno de estos sectores ha tenido que presentar sus propuestas, negociarlas con el DNP y Min Hacienda para que, por



ejemplo, en nuestro caso, de 45 artículos que inicialmente propusimos, finalmente se reflejan 16 en el Plan Nacional de Desarrollo, ese tipo de pérdidas son precisamente de las que habla la metáfora del cartógrafo y es que cuando hace un mapa y lo haces tan detallado como el territorio le toca hacer el territorio mismo.

Entonces, por supuesto, que aquí no van a encontrar la totalidad de todos los desafíos que tenemos como país. ¿Que encontramos aquí?, encontramos los mecanismos, los habilitadores, los instrumentos que nos permiten lograr unas metas que son las metas de la justicia social, de la justicia ambiental y de la justicia económica para la paz total, ese es un esfuerzo que es un esfuerzo político y en ese esfuerzo político hemos estado concentrados y quera arrancar con eso porque me parece que en buena medida lo que estamos discutiendo aquí es tan también que tanto nivel de detalle tenemos que tener en este momento.

Y yo si tomo las palabras de los últimos Representantes que nos han hablado aquí respeto a que este es un espacio que yo aspiro que sea de una naturaleza absolutamente constructiva, dialógica, porque ese es el mecanismo democrático del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo es un ejercicio que nace a través de los diálogos vinculantes con la ciudadanía, que después tiene un proceso de síntesis y de construcción, traducción a través de este articulado, pero que llega aquí al Congreso para ser perfeccionado, mejorado, complementado con el debate que se hace en estas instancias.

Entonces, creo yo que es el momento de desplegar la creatividad, de desplegar la imaginación y la generosidad y en eso creo que estaríamos todos de acuerdo en pensar que es el momento de construir colectivamente y de hacer país, porque ustedes hoy están participando, porque ustedes hoy como Congresistas están haciendo el Plan Nacional de Desarrollo, es su turno, señores y señoras Congresistas, es su turno de hacer realidad lo que también se plasmó en los debates con la gente y de asegurar que ese sueño popular hoy se convierte en ley y si hay ángulos desde los cuales ese sueño popular de Paz Total pueda ser logrado también con el ejercicio, la creatividad, la experiencia y la complementariedad que ustedes puedan poner, estamos aquí para hacerlo juntos y juntas.

Nosotros hemos tenido espacios técnicos con diferentes Congresistas antes y después y seguimos abiertos aquí a su disposición para crear estos elementos de comprensión mutua y quiero en eso comenzar por el final, yo tengo ahí una presentación, ahorita voy a ella, pero toda vez que hay unas inquietudes específicas voy a comenzar por ahí.

Lo primero que quiero es referirme al tema de tarifas y me quiero referir a esto porque ha sido un esfuerzo maratónico, un esfuerzo que nos ha enseñado mucho también de cuáles son las dificultades que se tienen en un mercado de energía como en el que estamos.

Y con Ana Rogelia nos hemos reunido varias veces y seguimos hoy dispuestas Ana Rogelia, a ayudar a que también el Ministerio de Hacienda pueda tomar las decisiones adecuadas, porque juntas hemos estado precisamente discutiendo temas como el direccionamiento específico de algunos de los recaudos que se hicieron a través de la Reforma Tributaria y juntas también supimos las dificultades que había para que esa destinación específica lograra tener un trámite en ese momento de debate de la Reforma y ese es solamente ejemplo de algunos de esos desafíos en los que hemos estado y que nosotros y nosotras súper comprometidas con el tema de la justicia tarifaria hemos trabajado colectivamente.

¿Qué quiero decir aquí?, nosotros hemos a través del pacto por la justicia tarifaria logrado algo que si es histórico y es de tener una tendencia al alza de las tarifas de energía, eso se detuvo entre noviembre y enero de este año, el porcentaje en el que a nivel nacional se logró la reducción, porque no solo fue parar una tendencia sino lograr una reducción, fue en 4,6%, un poco más alto en el caso del Caribe, sin embargo, estas que sabíamos que iban a ser unas medidas de primera instancia habíamos llamado las medidas inmediatas de la justicia tarifaria, sabemos que son insuficientes, lo sabíamos desde antes y por eso las anunciamos como unas medidas inmediatas.

Las medidas que iban a ser más profundas algunas de ellas se iban a desarrollar a través del decreto que el señor Presidente estaba listo para sacar justo cuando se suspende el decreto por el cual el señor Presidente reasume las funciones de la CREG, eso nos deja entonces en un marco en el cual será a través de la CREG directamente que tengamos que volver a retomar todas las medidas que puedan afectar positivamente la reducción de las tarifas.

Respecto a esto hay una situación que es particularmente compleja y yo en esto quiero ser muy clara porque también ya lo hemos discutido previamente, pero es importante que la ciudadanía lo sepa y es que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque efectivamente se construyó un régimen especial para el Caribe, en ese régimen especial para el Caribe eso derivó, o sea, la ley vía el artículo derivó en un decreto, ese Decreto es el 1645, a partir de ese Decreto 1645 se genera una regulación tarifaria, la regulación tarifaria por Ley 142 dura al menos cinco años, eso quiere decir que la regulación 010 que salió en 2020 tiene una vigencia de 5 años, es decir, que nosotros hoy no podemos decidir respecto a eso y es muy importante trabajarlo de la manera más transparente para el país posible porque nosotros nos hemos estado dando esa pelea, porque creemos que es necesario construir mecanismos para que los usuarios perciban justicia en el pago de su tarifa de energía.

Pero resulta que el Plan Nacional de Desarrollo con Congresistas que también lo valoraron en su momento, aprobaron algo que hoy vamos a tener que cargar como una responsabilidad heredada hasta 2025 y aquí comenzamos a ver un montón de ese tipo de cargas, mochilas que tenemos que hoy resolver, dado que ese no es el mecanismo en términos de que la regulación no se puede derogar, así como se puede derogar una ley, entonces nosotros necesitamos mecanismos adicionales, los mecanismos adicionales respecto a los cuales estamos trabajando en este preciso momento tienen que ver por un lado con un indexador específico para el sector eléctrico, porque los indexadores que se han utilizado en principio se utilizaba el IPP luego a través de la estrategia que nosotros utilizamos de resoluciones adicionales en el marco de la justicia tarifaria cambió a ser el menor entre IPP e IPC, sin embargo, ambos siguen estando influenciados por el tema del dólar y de cómo el dólar afecta ciertos sectores sobre todo de la importación y en ese sentido necesitamos encontrar un indicador que sea específico y que no sea tan volátil como estos dos que acabo de mencionar, ese es uno de los temas.

Otro de los elementos que estamos discutiendo también en el marco de la CREG, es cómo vamos a controlar lo que se llama la percepción del riesgo, en este momento uno de los componentes respecto a los cuales se define el precio de la energía en el marco de la bolsa o XM, tiene que ver con algo que en la fórmula tarifaria se llama la percepción del riesgo y la percepción el riesgo tal y como está definida es absolutamente amplia, no tiene fronteras, cuando eso no tiene fronteras entonces la generadora puede explicar que percibe

riesgo, por ejemplo, de mercado o que percibe riesgo respecto a la guerra entre Rusia y Ucrania por lo que pueda implicar respecto a la disponibilidad de gas o que percibe riesgo por una situación climática, esta amplitud en ese tipo de conceptualización le deja por un lado a la Superintendencia de Servicios Públicos sin herramientas suficientes para hacer control a las Generadoras y por otro lado también deja supremamente volátil la construcción del precio.

Entonces, uno de los elementos en los cuales hemos venido trabajando es como acotar esas definiciones para poderle dar más herramientas de control a la Superintendencia, pero que también la construcción del precio pueda estar definida desde antes.

Otro tipo de cosas que hemos encontrado tienen que ver con, por ejemplo, cuando se vierte agua, la Superintendencia por primera vez hace más o menos un mes y medio inició un proceso de indagación preliminar con a una de las generadoras hidráulicas, porque encontró un comportamiento presuntamente irregular respecto a cómo estaba vertiendo agua cuando a la vez el precio de la energía que estaba ofertando en el marco de la bolsa de energía XM era muy alto, entonces no se explica cómo está ofreciendo un precio supremamente alto cuando a la vez está botando el agua, ese tipo de cosas creemos que pueden controlarse no ex post como se hace ahora, es decir, después de que se ha incurrido en el comportamiento inadecuado sino anticipadamente, de manera que haya un mayor control sobre la construcción del precio.

Entonces, esto para decir que seguimos trabajando por una justicia tarifaria porque para nosotros así como para la Representante y seguramente para la ciudadanía, es absolutamente crucial que el usuario tenga posibilidad de pagar una tarifa justa no solamente por un principio digamos de cuidado del bolsillo de los colombianos y las colombianas, sino también porque sabemos que el alto costo de la energía eléctrica significa también un factor de empobrecimiento, esto es un efecto en cadena, porque cuando se encarece la energía eléctrica se encarece también la comida del restaurante, se encarece también el hotel y así todas las cadenas que dependen de la energía como una base digamos sobre la cual se desarrollan otros mercados.

Entonces, en ese sentido controlar para nosotros el precio de la energía y que tenga un marco regulado adecuado, controlar las fallas en ese mercado, es una prioridad para la economía nacional.

Eso, era como uno de los elementos para aclarar sobre estos específicos.

Lo otro que quisiera decir es, hay muchos elementos de minería que quedaron por fuera algunos de esos estaban inicialmente en el articulado propuesto que terminó saliendo, bienvenidos a recuperar y cuenten con nosotros para recuperar esos que son artículos con los que podamos asegurar, por ejemplo, que a través de una empresa minera podamos ordenar el mundo minero, cuál era la idea de ese artículo y aprovecho aquí para contar un poco de qué se trataba, queríamos que desde mecanismos de mercado que es un incentivo positivo para la compra del oro verde o aquel oro que no utiliza mercurio en su procesamiento, entonces, pudiéramos generarle al minero el incentivo positivo de hacer una minería más limpia.

Ese tipo de estrategias podrían apalancarse desde una empresa minera que queremos preferimos que sea de capital público, una empresa pública de minerales, que además, por ejemplo, en otros contextos como en el de los mineros de carbón pueda también facilitar procesos de asociatividad, ese tipo de estrategias creemos que todavía podemos recuperarlas en el Plan Nacional de

Desarrollo y aprovechamiento para contarles que respecto al Código de Minas también sabemos que el Plan Nacional de Desarrollo no puede reemplazar las decisiones que vamos a tomar en estas Comisiones respecto al Código de Minas.

Nosotros hemos tenido un avance en el sentido en el que ha habido una Comisión Accidental que ha tenido unas iniciativas de audiencias públicas que nosotros hemos acompañado en 38 de las 40 audiencias que se han programado, adicionalmente el Ministerio de Minas y Energía ha tenido espacios propios independientemente de esas audiencias particularmente con el Sector Corporativo Minero, a finales de diciembre tuvimos un evento en el cual participaron más de 200 personas de las empresas mineras privadas y creemos que también es muy importante tener un ejercicio de diálogo con ellos.

Además, tenemos en este momento procesos de revisión de todas las Sentencias de todas las Cortes que tienen que ver con minería y en general con minería y ambiente, porque creemos que este Código de Minas es el que tiene que reflejar, tiene que recoger también toda esa Jurisprudencia que en este momento está absolutamente aislada y que nosotros necesitamos hacer coherente en un mismo marco regulatorio, entonces, ese código, ese articulado de línea media que llamo yo, lo estamos construyendo desde el Ministerio de Minas y Energía, vamos a recibir de parte de la Comisión Accidental que está haciendo la revisión de Política Pública Minera, unos insumos también y esperamos recibir de otros sectores, ya hemos hablado también con partidos tradicionales que están en toda la disposición de darnos insumos y la idea es con todos esos elementos e ir construyendo un Código de Minas que represente una necesidad básica y es el punto de partida y es que el ordenamiento minero del país ha fracasado con el Código del 2001.

Hoy el caos que tenemos en Bajo Cauca se deriva precisamente de esa imposibilidad que tuvieron los pequeños mineros, los mineros tradicionales, los mineros artesanales de formalizarse y acceder a una titulación legal.

Entonces, bienvenidos al debate, estamos en un momento constructivo, entonces creo que aún es buen momento para que tejamos juntos y juntas.

Quiero hacer una claridad también respondiendo a las inquietudes de ustedes respetados Congresistas, respecto a cuánto nos cuestan los proyectos de energías renovables no convencionales y lo primero aquí para decirles es que el tipo de mercado eléctrico que tenemos nosotros en el país hace que los proyectos se desarrollen a libre riesgo del inversionista, es decir, cuando la UPME hace una convocatoria como la que acaba de cerrar hace tal vez una semana, donde hay una capacidad instalada de transmisión que puede ser asignada a distintos proyectos a través de un proceso competitivo que evalúa diferentes variables, entonces, los proyectos que se presentan para poder ser adjudicados de un punto de conexión son proyectos los inversionistas asumen la responsabilidad de la inversión y el riesgo respecto a esa inversión.

Es decir, la gran mayoría de las inversiones que se hacen en el Sector Eléctrico Nacional la gran mayoría son de Capital Corporativo y cuando hablamos de Capital Corporativo estamos hablando que son tanto Públicas como Privadas, Extranjeras y Nacionales, EPM Pública Nacional, ENEL Pública Italiana, pero otras que son Privadas sobre todo en el caso de las solares.

¿Qué es importante aquí? reconocer que nosotros qué es lo que tenemos que hacer para incentivar este tipo de estrategias, de hacer más verde nuestra matriz eléctrica, bueno, generar las convocatorias, la Política Pública que lo facilita y en ese sentido varios de los artículos

del Plan Nacional de Desarrollo precisamente son esos habilitadores y volvemos nuevamente a la metáfora de Borges.

Otro elemento importante es respecto a el hidrógeno, ¿cuánto nos cuesta el hidrógeno?, sí es verdad que hoy el hidrógeno sigue siendo una tecnología muy costosa para reemplazar otras tecnologías más baratas, pero ojo, también más contaminantes que están en el mercado.

¿Cuál es la situación respecto a la tecnología? y es algo que yo creo que tenemos que tener muy presente y es, quienes desarrollan primero las tecnologías y son vanguardia de ese desarrollo es para quienes la tecnología se hace barata primero, es decir, si nosotros queremos desarrollar hidrógeno verde que depende de tener energías renovables que son más baratas, si no desarrollamos las energías verdes primero, entonces no vamos nunca a poder tener el hidrolizador con el cual al fin y al cabo vamos a lograr unas moléculas verdes.

Si esperamos a que la tecnología se desarrolla tal punto que primero la tengan digamos los Australianos que van bastante adelantados en ese sentido, luego cuando la tecnología llegue a nosotros vamos a estar al final de la cola y ya no vamos a ser competitivos en un mercado que nos cogió ventaja, esto para decirles que nosotros tenemos una enorme potencialidad para el desarrollo de energías verdes y de moléculas verdes, ¿por qué?, porque tenemos una radiación solar sin igual y porque tenemos una velocidad y estabilidad de vientos 60% más alta que el promedio global, frente a ese tipo de datos lo que sería una pérdida es realmente no asumir esa oportunidad y hacernos hoy vanguardia de las energías verdes y vanguardia de las moléculas verdes, ¿qué estamos esperando?, ¿por qué vamos a esperar a que otros países lo desarrollen primero y vengan y nos vendan las tecnologías? o que a nosotros al final nos toque importar hidrógeno verde vía amonía verde, ¿por qué?

Y ahí es cuando respondemos en el cuestionario y esa respuesta no es de Cristian Díaz, es la mía y es que hoy somos capaces de tener nuestra propia historia, esta historia es la nuestra y es la historia de ser potencia mundial de la vida, ser potencia mundial de la vida significa coger esas oportunidades que nos dio la naturaleza que además son sustentables y desarrollarlas en una nueva economía que es la economía verde y es una economía que no solamente ayuda a la lucha contra el cambio climático sino que también nos hace reemplazar una economía fósil que es la economía de los noventas, los noventas ya pasaron, la guerra fría ya pasó.

Esto que estamos viendo entre Rusia y Ucrania es la última patada, pero nosotros lo que se viene por delante es una nueva era y así lo ha llamado el Canciller de Alemania, con cuyo gobierno me reuní esta mañana para examinar inversiones en hidrógeno verde, porque aquí las inversiones no es que no vayan a llegar y no es que este Ministerio esté decidido a quitar las inversiones al país, jamás hemos dicho eso, lo que hemos dicho es, vamos a ser inversiones que sean limpias, inversiones que estén comprometidas con el medio ambiente, inversiones que no sean a costa de la salud de las comunidades Wayuu, que no sean a costa de los trabajadores que respiran el polvillo del oro, que no sean a costa de las comunidades que tienen que despojarse y a quienes solamente les queda la deuda ambiental y social.

Es la oportunidad nuestra de coger la historia en nuestras manos y de hacernos una nueva Nación, es una Nación de transición, con esto y es el punto que cierro antes de ir a la presentación y es, nosotros estamos hoy diciendo, transición significa vamos a continuar con la exploración de hidrocarburos, ¿por qué?, porque en ningún momento hemos dicho que no sea así, pero además

porque con los contratos que hoy tenemos sabemos que podemos dar un respaldo del autoabastecimiento mientras hacemos la transición al desarrollo de las energías verdes.

Importante sea aquí también aclarar que sabemos que la infraestructura que hemos desarrollado sobre todo para gas no se perdería en caso de que logremos, como nos estamos proponiendo, tener las moléculas verdes, porque el hidrógeno como ya se está haciendo en algunas de las líneas de gas del Caribe, el hidrógeno también puede transportarse a través de la infraestructura de gas con unas adecuaciones y en unos volúmenes, pero quiere decir que la misma infraestructura nos va a servir.

Entonces, en términos de exploración seguiremos con la exploración y esa es la tranquilidad que queremos darle al país, esto no es un salto al vacío, lo hemos dicho y lo volvemos a repetir con total certeza y es, aquí vamos a respetar los procesos de exploración y no solo eso, sino que también nos interesa que sean más eficientes, porque estamos seguros de que los precios altos que tenemos en este momento de gas y de petróleo y de carbón, pero como ustedes ven ya el carbón va de para abajo, esos precios hay que aprovecharlos hoy y no en 20- 30 cuando las economías globales se hayan descarbonizado.

En ese sentido, la decisión política más responsable con la economía nacional es aprovechar hoy esos recursos energéticos, porque el energético del futuro no va a ser el petróleo, así como ya el energético del presente no es el carbón y por eso, entonces responder a uno de los debates que hay respecto a la minería de carbón a cielo abierto y es que la minería de carbón a cielo abierto todos los títulos que en este momento han sido otorgados, todos se respetan, pero como ya sabemos sacar carbón en Colombia no es barato, el carbón en Colombia es rentable solamente cuando la tonelada internacional está por encima de 70 dólares, por eso, precisamente en 2020 PRODECO cuando la tonelada cayó a entre 35 y 40 dólares cogió sus cositas y se fue.

¿Qué es lo que nosotros estamos previendo?, estamos previendo de la manera más responsable con el país posible, que el carbón va a seguir saliendo del mercado global y que en la medida en que los países van a importar menos carbón, así como en 2020, los precios van a ir cayendo como ya están cayendo hoy y que frente a eso tenemos que estar preparados para diversificar la economía y aquí tal vez es un tema clave que de hecho se lo aprendimos precisamente al Alcalde de la Jagua de Ibirico, que es el que hoy está sufriendo la crisis de haberse quedado sin la Mina de Calenturitas y de la Jagua.

El Alcalde de la Jagua nos decía en una conferencia, un diálogo que tuvimos hace poco, que él había conocido ahí encontrándose con ese problema, la realidad de lo que significa poner todos los huevitos en una sola canasta y lo que hoy decimos nosotros es, todos los huevitos no pueden estar en los hidrocarburos, todos los huevitos nunca debieron haber estado solamente entre el petróleo y el carbón, hoy los huevitos deberían estar en el Turismo, en la Agricultura, en las energías verdes, en las moléculas verdes, o sea, es la diversificación, aquí no estamos llamando a que seamos absolutamente dependientes de la producción de amonía verde, no, estamos diciendo aquí lo que este país se necesita, porque también con estas diversidades geográficas tenemos unos desafíos tremendos, lo que necesitamos es esa diversificación de la economía.

Entonces, con esto decir que no estamos dando un paso al vacío, que esos títulos se van a respetar y que esos títulos cuando llegue su momento, porque ya yo me reuní con él Sea Global de Glengord y ahí ellos me dijeron, creemos que el carbón va a caer, él Sea Global me dijo en Davos y me dijo, nosotros tenemos como



meta de la empresa cerrar el 50% de nuestras minas y cambiar esas minas por una economía verde para nuestra empresa, frente a eso que es una realidad inminente, una decisión empresarial, así como la que tomó PRODECO que también es Glengord, ¿frente a eso qué decimos?, preparémonos, preparémonos ¿cómo nos preparamos?, el Instituto de Transición Energética a través del cual también vamos a hacer una reconversión productiva, también vamos a hacer una reconversión laboral, ese tipo de estrategias son las que este país necesita porque son los desafíos que tenemos hoy Locales, Nacionales y Globales.

Y entonces, voy con mi presentación, muchas gracias.

#### **DIPOSITIVA.**

Bueno, lo que quería traerles en esta presentación es la explicación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo cómo esos artículos del Plan Nacional de Desarrollo reflejan lo que para nosotros es la transformación productiva, la internacionalización y la lucha contra la crisis climática, importante decirles que para nosotros estas estrategias, estos habilitadores, estos mecanismos, nos permiten abordar asuntos de injusticia y por eso, además del articulado mismo es muy importante ver también cómo estamos priorizando nosotros las regiones y cómo se han definido las metas en ese sentido, porque hemos hecho un gran esfuerzo desde el Gobierno nacional para asegurar que haya una distribución que vaya más allá de los lugares donde se centraliza el poder económico y político, en otras palabras, estamos diciendo, es necesario que las acciones, las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo estén por fuera de las capitales del país.

Entonces, la mayoría de los artículos que corresponden a esta Cartera están en esta transformación, que es la transformación productiva y de lucha contra la crisis climática y ahí nosotros tenemos entonces unos desafíos que tienen que ver con superar la dependencia frente al sector de hidrocarburos y yo creo que aquí, y carbón, y aquí nuevamente insisto ¿esto qué quiere decir?, quiere decir que no es que vayamos a acabar con el sector, ni abandonar el sector que es lo que las preguntas querían erróneamente implicar, estamos diciendo en cambio que superamos la dependencia siempre que logremos la diversificación y esa diversificación es una apuesta necesaria en distintos Ministerios y por eso, decíamos ahí también, es necesario atender a cuál es la política de reindustrialización que acaba de sacar el Ministro Umaña, cuál es la política de los encadenamientos productivos que tiene la Ministra Cecilia, cuál es la política de bonos verdes que tiene, todo esto hace parte de la diversificación, en nuestro caso esa diversificación pasa como les decía por los mercados de las energías verdes y las moléculas verdes.

Por otro lado, cuidar la Amazonía y en esto de cuidar la Amazonía nosotros yo creo que tenemos un desafío muy importante respecto a la minería y esto quiero que quede como muy claro y es, nosotros no hemos dicho que no a la minería, pero sí hemos dicho que el ordenamiento territorial es el ordenamiento del agua y que no se hará minería en aquellas regiones que sean estratégicas para el recurso hídrico ya sea el recurso superficial o los Acuíferos subterráneos y eso, por supuesto, que pone preguntas duras sobre entonces vamos a hacer minería en la Amazonía y lo que decimos es, vamos a proteger los biomas estratégicos y esos biomas estratégicos como la Amazonía que son ricos en agua tienen que ser protegidos.

¿Entonces, dónde queda la minería?, hemos dicho que vamos a hacer y ese es uno de los artículos, un esquema, una estrategia de conocimiento geo-científico porque

parte de lo que está pasando aquí y el Representante Octavio lo decía, es ¿dónde están los minerales?, ¿dónde están los minerales? y lo mismo me pregunto yo, porque aquí lo que se ha hecho mucho es una prospección sobre algunos minerales y solamente sobre minerales y no sobre su combinación con otros recursos del subsuelo, por ejemplo, se sabe que hay minerales, se sabe que hay oro en Santurban pero no se ha visto la relación entre la posible explotación de ese oro y el agua subterránea que hay en ese mismo lugar.

Entonces, el tipo de prospectiva, el tipo de investigación geo-científica que se ha hecho en el país es absolutamente restringida y al ser restringida no nos permite tomar las decisiones adecuadas respecto a cómo vamos a sacar los minerales, donde sí y dónde no, de hecho como ustedes bien saben, la Corte Suprema ya tuvo una sentencia el año pasado que es algo que nosotros tenemos que entrar a cumplir y que este Plan Nacional de Desarrollo digamos, se somete a ese cumplimiento como tiene que ser la ley.

Bueno y finalmente la reindustrialización que es otro principio que fundamenta esta transformación, la reindustrialización es muy importante porque ese es el mecanismo con el cual vamos a poder superar el extractivismo y para nosotros también significa cómo aseguramos que sacamos un mineral y ese mineral lo convertimos en otra cosa y generamos cadenas de valor adicionales, si nosotros sacamos oro para exportar oro realmente perdimos una oportunidad que es la de generar industria a partir de ese mineral extraído.

Entonces, tenemos el desafío de, por ejemplo, identificar dónde sacar cobre pero que ese cobre sirva para hacer microchips y ese tipo de estrategias tiene que venir amparado, habilitado nuevamente con la Política Pública que estamos aquí creando.

Entonces, vamos ya a uno a uno los artículos, entonces, el artículo 88 que me parece muy importante lo que aquí discutieron respecto a ese artículo y es en primer lugar la diferencia que existe entre consumo de subsistencia y consumo indispensable, nosotros estamos hablando que el consumo que en este momento es susceptible de subsidio hasta un porcentaje que va de 60, 50, 15, es el consumo de subsistencia, ese consumo de subsistencia se ha definido por la UPME y tiene como algunos de sus parámetros la altitud en la cual están localizadas los usuarios, respecto a ese consumo de subsistencia se dice que para los estratos 1 se financia hasta el 60, el estrato 2 hasta el 50 y luego el estatuto 3 hasta el 15.

Lo que nosotros decimos en este artículo 88 es que vamos a hacer equivalente los recursos que se destinan para los estratos 1 y 2 y convertir ese subsidio en un subsidio de consumo indispensable, cuando decíamos que son complementarios es porque en el estrato 3 no estamos incluyendo consumo indispensable, sino que estamos dejando consumo de subsistencia, es decir, que en el estrato 3 el consumo de subsistencia seguiría siendo subsidiado hasta en un 15% tal y como está el esquema actualmente.

¿Qué es lo importante respecto a este consumo indispensable y cuál es el sentido por el cual hemos propuesto este artículo particularmente?, cuando hemos ido a la región Caribe y hemos analizado cuáles son las dificultades que hay para la incorporación de una tecnología que se llama AMI, que es la de medición inteligente, la gente nos dice que entiende que esos medidores, ellos les llaman los Schumacher, y es porque en la medida que entra el medidor ellos perciben que se acelera, se sube la tarifa, no, o sea, que se acelera el consumo o que se les acelera el costo o alguna cosa.

Entonces, por un lado nosotros estamos viendo con la CREG el poder quitar el pago de una energía que se llama reactiva, ese es un asunto regulatorio que ahí el doctor José está listo para que comencemos a solucionar prontamente, pero más allá de eso sabemos que si nosotros le aseguramos a las familias de estratos 1 y 2 que siempre van a poder mantener un mínimo de energía y que el corte no va a venir desde una Central que ellos ni siquiera perciben quién es la persona que llega a cortar, eso es un habilitador para la tecnología ¿y por qué es importante habilitar la tecnología?, porque sin esa tecnología no podemos tener paneles en las casas, la única manera para tener paneles en los barrios estratos 1 y 2 del Caribe es que tengan tecnología de medición inteligente, entonces, una habilitador tecnológico para posteriormente poder llegar con soluciones como los paneles, son tener estos AMIS y para poder tener estos AMIS creemos que la salida es tener un consumo indispensable que le garantice a las familias que siempre van a tener un básico.

Qué pasa si las familias consumen más allá de lo indispensable, habrá que cobrárselo así como en este momento el consumo que tienen por encima de ese 60% lo pagan las familias, esto va a ser estudiado en un periodo de un año tal y como dice el artículo a través de la UPME, para que se puede hacer esta equivalencia, ¿qué es importante decir aquí?, que un requisito que nos puso el Ministerio de Hacienda es que esto no tuviera un impacto fiscal, entonces, por eso es que hablamos de efectivamente o lo uno o lo otro, pero en este caso creemos que es mucho mejor tener un consumo indispensable porque te garantiza que durante todo el mes vas tener eso como una base.

Bueno, por otro lado, el artículo 184, este es el de conocimiento geo-científico que ya les expliqué cuál es el sentido y es que vamos a hacer una gran campaña de conocer nuestro subsuelo y ese conocimiento del subsuelo lo vamos a liderar desde el Servicio Geológico Colombiano y el sentido es, no le pusimos geológico porque no solamente se trata de conocer cuáles son los minerales y dónde están localizados sino como esos minerales interactúan también con otro tipo de estructuras del subsuelo y en esas estructuras particularmente nos interesa cuidar el agua.

Entonces, en esta integralidad podremos saber también cuáles son esas reservas estratégicas que tenemos, donde las tenemos y con qué tipo de esquemas podemos entrar a explorarlas y en la medida en que se pueda explotarlas.

Prohibición de minería a gran escala a cielo abierto de carbón térmico, en primer lugar, bueno, sobra clarificar, pero aquí no estamos hablando del carbón metalúrgico, es decir, el carbón coque, ese carbón lo vamos a mantener, ¿porque lo mantenemos?, porque es un carbón que en este momento no es reemplazable para la producción del acero y el acero es uno de esos aleaciones metales que son absolutamente necesarias para la transición energética, entonces en ese sentido el coque sigue siendo para nosotros muy importante para el desarrollo no solamente digamos de la industria nacional sino también de la transición energética.

Sin embargo, les explicaba, nosotros hacemos un análisis de la economía global y particularmente la descarbonización y como eso tiene un impacto en ciertos mercados y entendemos que el mercado del carbón va de caída, por eso no creemos que valga la pena inversiones, hacer expectativas y generar también unos impactos sociales y ambientales como pueden generarse en esta minería de carbón a cielo abierto siendo que esta es una industria extractiva que va al cierre.

El programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición, aquí qué es lo importante,

este es un artículo que ya existe, lo que nosotros estamos diciendo es que no solamente vamos a sustituir por gas que es como venía antes sino que hay otros energéticos posibles, no solo gas natural sino en particular nos interesa el biogás, ¿por qué nos interesa el biogás?, porque hay muchas regiones de Colombia que no son interconectables por el tipo de geografía que tienen a través de redes de gas, a través de gasoductos, en cambio hay zonas de la ruralidad sobre todo donde hay los cuatro cerdos y con esos cuatro cerdos uno puede generar metano que se convierte en un biogás, un energético muy potente para una familia, se hacen a través de biodigestores esa es la tecnología específica y ese tipo de cosas creemos que podemos potenciarlo a través de este cambio que estamos sugiriendo aquí.

#### **DIPOSITIVA.**

El siguiente es el de las Transferencias del Sector Eléctrico, este me parece que es muy importante para la transición energética y explicar cuál es el sentido en el que surge, entonces, las fuentes renovables no convencionales comenzaron a dar transferencias desde el último Plan Nacional de Desarrollo, el último Plan Nacional de Desarrollo definió que los proyectos de renovables no convencionales darían un 1% de transferencia, sin embargo, otras formas de generación, otras fuentes de generación tomemos las hidráulicas, dan unas transferencias del 6% y las térmicas unas transferencias del 4%.

Entiendo yo que cuando se propuso ese artículo en el pasado Plan Nacional de Desarrollo se pensó desde una perspectiva puramente empresarial y es que es lo que le conviene a la empresa para incentivarla a la inversión en un tipo de proyecto renovable convencional, sin embargo, ese tipo de lógica desconoció otra parte de la ecuación que es la parte social y aquí estamos hablando de que este artículo aplica exclusivamente para aquellas zonas de mayor radiación solar y de mayor estabilidad y velocidad de los vientos, ¿porque ahí? pues porque ahí es donde hay mayor eficiencia en la generación a partir de esas fuentes, es decir, no vamos a poner esto a nivel nacional donde se mantendría el 1% porque sabemos que la eficiencia es distinta, pero sí en aquellos lugares con alta eficiencia, ¿qué es lo que esto nos permite?, particularmente para el caso de Guajira y para el caso de Cesar, que poco a poco se puedan reemplazar las economías que allá han sido dependientes del carbón y del gas a estas economías verdes.

Si nosotros contamos con que paulatinamente no mañana sino paulatinamente va a ir saliendo la industria del carbón, cómo vamos a reemplazar la industria del carbón en el Caribe colombiano y esa no es una decisión que estemos tomando nosotros, es una decisión que están tomando las empresas del Carbón, ¿entonces, cómo aseguramos que cuando ya no haya regalías haya una economía local?, bueno, pues a través de las transferencias en un lugar donde la eficiencia para la producción de las energías verdes es absolutamente alta, esta es una exigencia de las comunidades Wayuu, que como ustedes saben han tenido un montón de guerras inter-clamiles en los últimos años y que en este momento dado a esa alta conflictividad social no se han podido desarrollar los proyectos.

Entonces, cuando a nosotros nos dicen es que los proyectos no tienen cierre, yo digo no será que pierden aún con mayor competitividad si es que están allá con todos sus aparatos, sus cacharros guardados, no han podido comenzar procesos constructivos y la razón por la cual no han podido es porque las comunidades de quienes es el territorio, porque ustedes saben que el territorio en la Guajira es de las Comunidades Wayuu, siendo de las

Comunidades Wayuu, entonces, ellos piden que se les reconozcan beneficios de esa economía de las energías verdes, ¿cómo se le reconocen?, bueno, una posibilidad es que haya asociación entre las comunidades wayuu y las empresas, eso lo estamos incentivando, pero otra forma es a través de las transferencias y por eso para nosotros este artículo es un habilitador social, o sea, es la manera en que se cumplen expectativas para las comunidades y las comunidades entonces pueden sumarse a esta estrategia de transición energética en la Región Caribe.

#### **DIPOSITIVA.**

El siguiente, tiene que ver con la Financiación y Cofinanciación de Redes Internas de Gas, en este momento hay una limitación y es que se pueden financiar las redes hasta la puerta de la casa y no se puede financiar de la puerta de la casa hacia adentro y eso es una barrera porque las personas de estrato 1 y 2 pueden no tener los recursos para lograr ese último pedacito de la red, entonces, este es el artículo que así lo facilita.

Definiciones, el 190 entonces, por un lado, estamos diciendo que estamos introduciendo un nuevo concepto que es el de hidrógeno blanco, hidrógeno blanco es aquel hidrógeno que está naturalmente en el subsuelo y que puede explorarse tanto como puede hoy explorarse también el gas, ¿qué quisiéramos nosotros que la Agencia Nacional de Hidrocarburos comience a explorar, hacer sísmica de hidrógeno blanco. que Ecopetrol que ya tiene pozos, en esos lugares donde tienen los pozos haga no solamente exploración de gas y de petróleo sino también de hidrógeno blanco, sería, o sea, increíble, si resultara que no solamente tenemos un potencial en hidrógeno verde a través de la generación de energías verdes e hidrolizadores etc., sino hidrógeno blanco, entonces, esto es lo que nos da la posibilidad de caminar en esa dirección.

Tenemos ahí también una ampliación de la definición de hidrógeno verde básicamente porque tenemos un desafío y es que cuando tú produces la energía verde por fuera del Sistema Nacional Interconectado, listo, tú sabes que la energía proviene ciento por ciento de tus paneles o de tu aerogenerador, pero cuando estás conectado al Sistema Nacional no sabes exactamente de dónde viene la energía y para poder nosotros tener un sello que diga ese hidrógeno si es verde vamos a tener que demostrar que si fue verde y para eso necesitamos un esquema en el cual nosotros lo certifiquemos, esto lo que está haciendo es ampliando esa certificación.

Y finalmente, las comunidades energéticas, las comunidades energéticas hemos tenido no creas que no, un montón de debates sobre qué tanto tenemos que acotarlas y que tanto tenemos que dejarlas amplias, entonces, la decisión que hemos tomado es que nosotros no podemos en este momento cerrar la definición porque esto es un ejercicio de democratización del sector eléctrico que está en desarrollo, entonces, aquí hoy nos imaginamos unas comunidades energéticas seguramente tú tienes otras experiencias, pero esto puede crecer, puede diversificarse y queremos estar abiertos a ese tipo de diversidad.

¿Qué es lo que decimos que son como los parámetros mínimos?, uno, que deben venir de fuentes no intencionales de energía, sí o sí, no nos interesa que haya una comunidad energética que haga, no sé, bueno, que sean fuentes renovables no convencionales por un lado, en segundo lugar que tengan esquemas asociativos, pero los esquemas asociativos aquí no los queremos cerrar solo a cooperativas porque entonces eso excluiría Consejos Comunitarios, tampoco queremos decir entonces solamente pueden ser urbanos, entonces, queremos tener la diversidad de urbanos y rurales y lo otro es que pueden estar dentro del Sistema Nacional

Interconectado pero también pueden estar por fuera, es decir, en las zonas no interconectadas y ser igualmente comunidades energéticas.

Entonces, en ese universo nos estamos moviendo y creemos que tal vez lo importante aquí sea decir que en esta definición estamos habilitando que las comunidades sobre todo aquellas que están en territorios de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, puedan tener acceso a recursos públicos para desarrollar esa tecnología, ese es un compromiso que además asumimos en las Mesas de Interacción con estos Grupos Étnicos y nos parece que serviría también para apostarle a la electrificación rural que sigue siendo en este país un desafío.

#### **DIPOSITIVA.**

Tenemos entonces edificios con eficiencia energética, aquí también lo que estamos haciendo es habilitando que aquella infraestructura pública pueda tener, ¿Octavio, ya se cansó de mí?, ah bueno, como lo veo ahí, bueno, entonces que las edificaciones públicas puedan tener inversión en paneles particularmente y que se valore periódicamente la eficiencia de ese ahorro energético que significa para los edificios y para la administración pública, o sea, que puedan invertir, pero que también se sepa que efectivamente ahorraron vía la tarifa de la energía eléctrica.

Integración Vertical, este es uno súper interesante que tiene que ver con la oportunidad de que para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional Ecopetrol puede hacer un generador de energía, esto es nuevo y es nuevo porque en este momento Ecopetrol puede generar para sí mismo pero no puede generar para excedentes en la red, ¿por qué esto puede ser muy importante?, porque estaría en primer lugar restringido solamente para fuentes renovables no convencionales, o sea, no queremos que Ecopetrol se vaya mañana a hacer una mega represa, no es ese el sentido, el sentido es que aquel potencial que tienen hoy en las refinerías, hoy en sus áreas, puedan desde ahí producir energía y ayudarnos a robustecer la matriz eléctrica y una matriz eléctrica limpia.

#### **DIPOSITIVA.**

Los dos siguientes tienen que ver con precios de los combustibles, por un lado, por supuesto, seguir en la Política de Estabilización del Fondo de Combustibles el que se conoce como FEPC y ustedes saben que tiene una deuda tremenda, entonces, necesitamos mecanismos de Política Pública para poder buscar la manera de estabilizar ese Fondo, ese Fondo tiene, le ha generado pues como muchos beneficios a la ciudadanía en el sentido en el que alivia el consumo de la gasolina particularmente y del diésel, pero tiene una dificultad y es que va a costo de Ecopetrol, o sea, es a Ecopetrol a quien le estamos debiendo esa plata, entonces, digamos es un hueco que estamos generando también allá y eso tiene un impacto sobre también la percepción del riesgo de la empresa, entonces ahí nosotros tenemos que ir tomando decisiones.

Y el otro que tiene que ver también con combustibles líquidos en Zonas de Frontera, es la necesidad de controlar cómo se está haciendo la comercialización y la adjudicación de los combustibles en Zona de Fronteras.

Yo creo que muchos de ustedes que vienen de esas regiones saben las enormes dificultades que hay y esta percepción de que el combustible puede estarse yendo al otro lado de la Frontera Nacional o al otro lado de la Frontera Departamental y que al final los que perjudicados son los que viven el propio departamento de Frontera, entonces, frente a eso necesitamos también tomar unas decisiones de política.



**DIPOSITIVA.**

Vamos por otro lado con el artículo 200, el artículo 200 es el Fonenergía y aquí quiero hacer unas claridades que digamos nos disculpamos si no quedó propiamente redactado, pero es lo siguiente, Fenoge es un Fondo que nosotros tenemos que fue, que surgió en la Ley 1715 del 2014 y que opera desde 2018, o sea, Fenoge si opera y opera efectivamente como un Patrimonio Autónomo, así fue creado y así opera hoy.

Ahora existe otro Fondo que es Fonenergía, Fonenergía es un Fondo que ya fue creado, fue creado en la Ley 2099 y cuando se creó en la Ley 2099 se creó como un Patrimonio Autónomo, ya se creó así, nació así, sin embargo, lo que nosotros creemos y compartimos con el Representante, la idea de que es mucho mejor, hay mucha mayor gobernabilidad cuando el Fondo es público, entonces, lo que estamos haciendo con esto es reversando esa intención de la Ley 2099 de 2021 para asegurar que esto quede siendo público, esto tiene además una connotación y es que la razón por la cual pese a que la ley ya es de hace un par de años no pudo efectivamente lograrse el Fondo, es que el Fondo necesita haber tenido una se llama un inventario de la infraestructura de todos los Fondos en todas las Convocatorias que se ha hecho y resulta que no existe tal inventario.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno nos fuimos a ver cómo construir el inventario y el inventario es, por ejemplo, de todos los paneles solares que se pusieron en los años pasados, es de cada una de las redes que se expandieron, es de cada una de las redes que se mejoraron, o sea, hacer eso nos tomaría décadas, entonces, dijimos, listo vamos a comenzar porque pues de todas formas es una buena tarea saber dónde es que quedaron los recursos públicos, pero si tenemos que esperar hacer un inventario para tener un Fondo pues no lo vamos a lograr en 20 años, entonces mientras tanto hagamos lo interno de manera que logremos el Fondo que sí tiene unas ventajas, pero no tenemos que salir a Fiducia con lo cual no necesitamos el inventario.

**DIPOSITIVA.**

El siguiente es el 201, Confiabilidad del Servicio, aquí estamos hablando básicamente de que nos interesa que las zonas no interconectadas tengan también un control sobre cómo están ahí las calidades de la prestación del servicio, una de las cosas que hemos identificado, de hecho, hablando con muchos Congresistas, con Alcaldes Locales, con Gobernadores, es que hay instalaciones que no están funcionando y, sin embargo, se les está cobrando la tarifa, entonces, este es el mecanismo con el cual nosotros podríamos ir a hacer un control sobre ese particular.

**DIPOSITIVA.**

Destinación de Recursos Remanentes de Margen de Continuidad, esto tiene que ver con que hay un Pozo que se llama Pozos Colorados cuya utilidad que es básicamente una cosa que en este momento está llegando a Cenit, no ha podido llegar al Presupuesto General de la Nación, entonces, estamos habilitando que eso llegue al Presupuesto General de la Nación y que sobre todo pueda servir para la sustitución de leña a carbón y residuos, es decir, que se pueda utilizar en este sector y que no nos quede ahí sin una utilidad específica.

**DIPOSITIVA.**

El siguiente tiene que ver con CCUS que es una Tecnología de Captura de Carbono y es como seguimos incentivando que haya captura de carbono hace parte también de nuestros compromisos de París y luego ratificados en Glasgow, o sea, que ahí estaríamos digamos

alineados con toda la Agenda Climática Global y nuestros compromisos como país.

**DIPOSITIVA.**

Y el último, es el de la Financiación de la Unidad de Planeación Minero Energética, esto es una necesidad absoluta y es como logramos que la UPME que es donde se están gestionando precisamente todos los puntos de interconexión de las energías renovables no convencionales, donde queremos apoyar la estructuración de proyectos para expansión de redes para poder consolidar nuestra matriz eléctrica de la manera más verde resiliente, flexible, confiable, posible, pues que tenga recursos porque en este momento cada año le toca pasar el sombrerito y aquí lo que estamos diciendo es la ANH que tiene más recursos pueda entonces financiar a la UPME.

Y con eso estaríamos cerrando los artículos propuestos.

Muchas gracias.

Yo, qué pena Presidente, desde anoche conocimos la situación de Sutatausa, hemos estado desde las seis de la mañana coordinando, lo primero que hice fue mandar a mi Director de Minería Empresarial, él está allá desde primera hora, después hablé con el profé Pardo, el Presidente de la Agencia quien también se desplazó a la zona, hemos estado muy pendientes, la única razón por la que no estoy allá es porque tengo un enorme compromiso con este debate democrático y de hecho, tenía la angustia decidir si realmente no debería salir corriendo, porque no crean es una dualidad, pero estoy aquí y espero estar muy pronto en esa tierra también.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Oscar Villamizar.

**Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Ministra, yo hoy debo aplaudir su intervención, así como muchas veces la he criticado y he criticado la política con la que han querido manejar este sector, hoy debo aplaudir de verdad su intervención, claro que dejan algunas dudas que creo que se pueden ir superando en el camino sobre todo en aspectos técnicos, yo vuelvo a repetirlo, hay unos temas que no hay claridad de dónde se van a financiar,

Pero finalmente hoy que la escucho le veo un camino claro a lo que ustedes están planteando desde hace mucho tiempo, creo yo que este sueño solamente se convierte en realidad cuando desde el Presupuesto General de la Nación logramos activar esas alarmas para que los recursos que se necesitan aparezcan, sin lugar a dudas se va a necesitar y hoy aplaudo además que después de tantos debates aquí en esta Comisión, por fin el Gobierno al unísono saca un pronunciamiento hace unos minutos sobre cómo va a ser la transición energética y la tranquilidad que le da al país sobre el tema de exploración y explotación de gas y de petróleo.

Yo, si me lo aprueban mis compañeros que firmaron la proposición, pensaría que hay hoy unos argumentos importantes, sin embargo, Ministra creo que deben revisar el tema técnico, creo que le deben dar tranquilidad a los colombianos de dónde va a salir la plata para la transición, creo que hay unos temas que seguramente ideológicamente nunca vamos a estar de acuerdos, pero en la medida en que logre avanzar el país con la tranquilidad de seguir viendo a Colombia como un país donde se pueden hacer inversiones, generar empleo y donde se proteja la propiedad privada, donde se proteja la empresa

privada y sobre todo donde ese ejercicio de extracción, porque yo estoy de acuerdo con varios de los compañeros que hablaron acá, no siga generando los inconvenientes ambientales que ha venido generando en la historia, creo que vamos avanzando por muy buen camino.

Me preocupa mucho la importación de gas de Venezuela, Ministra, se lo he dicho en varias ocasiones, Venezuela es tal vez de los peores países en materia de extracción, son los que más daños ambientales ocasionan y casi que eso es un incentivo a que sigan cometiendo este tipo de daños ambientales, no hay necesidad, acá hablamos con números de cuánto fue lo que se importó en los años anteriores y cuánto es lo que se está haciendo en este momento, yo creo Ministra que eso más allá de si hay manos oscuras atrás de ese negocio o no, yo lo que espero es que se haga el estudio real de si es necesario o no depender de esa importación, yo sigo pensando que no y creo que aquí varios de los compañeros nos acompañan en eso,

Si lo permiten los compañeros que firmaron la proposición, yo creo que, en mi parte, vuelvo a repetirlo, si bien es cierto no se contestaron todas las dudas siento que se ha avanzado bastante, definitivamente mejor escucharla que leerla, Ministra, definitivamente es mejor escucharla que leerla.

Me preocupa una cosa, Ministra y le pido que lo que lo revisen bien y es ese aumento porcentual que van a tener las Generadoras de Energía, yo le pido que lo revisen bien, mandaré también los comentarios sobre ese artículo, creo que eso le va a imposibilitar el cierre algunas empresas y no es la empresa la que se va a afectar sino de la mano de la empresa la generación de los empleos y demás que pueden verse afectados también.

Sería eso, Ministra y quedo atento a lo que digan mis compañeros que firmaron la proposición.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias Presidente.

Ministra, bueno, realmente mi único interés y mi insistencia en el tema de la Región Caribe, por supuesto, que son las familias de mi región, nosotras nos hemos sentado, no solamente conmigo, hemos ido a debates de control político, a comisiones accidentales, la gente se ha manifestado, ha cerrado vías, ha tenido protesta y todo eso lo hemos hecho, pero no pasa nada, Ministra, y el problema es que a hoy no hay una solución y ese es la invitación que nosotros queremos hacerle, no solamente yo, porque toda la Bancada Costeña va a estar moviéndose alrededor de este tema, no podemos pasar el Plan Nacional de Desarrollo sin una solución, sin algo que mira a la región Caribe en temas de energía y que no solamente a la región caribe, porque hay unos temas muy puntuales que abarca a todas las regiones de Colombia.

Yo sí pienso que en estos momentos voluntad de Gobierno, Ministra y lamento no tener el mismo entusiasmo de mi compañero Villamizar, porque los resultados hacia mi región no son iguales y yo, me da pena decirle los resultados que usted tiene la disminución de la tarifa no es así, el 4.7, como lo acaba de manifestar, no fue lo que se vio reflejado en la región Caribe, es más, usted dijo y en la región Caribe un poco más.

**DIPOSITIVA.**

Yo le voy a mostrar la última publicación de la Superintendencia de Servicios Públicos del mes de marzo de este año, en esa allí nos ve hicimos un porcentaje de la disminución o aumento con comparación con el mes inmediatamente anterior del costo unitario y de la acción tarifaria que le cobran al usuario, si ustedes van al mes de octubre que ya se tenía que ir viendo reflejada la disminución, ahí vemos que en el mes de octubre disminuyó la empresa AFINIA un 3%, en el mes de noviembre está disminución aumentó, ya no disminuyó, un uno punto treinta y cuatro por ciento, en el mes de diciembre volvió a aumentar el 3,74 por ciento, en el mes de enero se mantuvo en 1.61% y febrero en comparación con enero solamente disminuyó el 097%.

**DIPOSITIVA.**

En el caso de AIR E, en el caso de la empresa AIR E vemos que en el mes de octubre disminuyó el 2,95 Ministra, yo sé que los Gerentes de las empresas le dicen a usted el cuatro, le pasa la información, pero eso no se ve reflejado en los recibos y vemos que esto es un dato que me parece, no sé, más triste aún, en enero se disminuyó el 0,89 en el costo unitario y el 2.1 en febrero, Ministra y en la opción tarifaria lo subieron que fue lo que le llegó a la familia, 1.54 y 2.3, no se ve reflejado.

Y no es con el cambio de electrodoméstico, Ministra y usted dice, no, lo que pasa es que en el Plan Nacional de Desarrollo ya quedó radicado y hay una ley, listo, pero en ese mismo Plan, en esa misma ley quedo un párrafo en el artículo 318 donde dice que se pueden utilizar los recursos de la regalías para infraestructura eléctrica y ese valor no se va a ver reflejado en el cobro de la familia, o sea, en los recibos, ¿qué está pasando? cuando solicitamos la proposición en la regalías nos la negaron y el componente de mayor carga en el costo unitario de la cadena de energía es pérdidas, no técnicas ¿y por qué pasa?, porque tenemos cantidad de barrio sub-normalizados sin infraestructura eléctrica, los Alcaldes, los Gobernadores, le están pidiendo que se haga inversión.

Entonces, por qué si tenemos esa ventana, si tenemos esa opción, no la hemos utilizado, insisto, voluntad política, Ministra, aquí se han destinado recursos para otros ítems, para otros sectores importantes también, pero Ministra usted es la cabeza de este Ministerio, no deje esta Región, es que estamos hablando de millones de familias, estamos hablando y usted lo ha dicho, que es el componente de pobreza según el DANE, o sea, en la Región Caribe pagar el recibo de energía hace del componente de pobreza de nuestras familias, no lo podemos dejar pasar.

Usted nos habló de un indexador, ese indexador y la propuesta de un nuevo indexador usted la manifestó desde el siete de septiembre del año pasado, dijo que a mediano plazo, ya han pasado varios meses, bueno, pero aún no ha salido el indexador, lo que nos hace todavía dependernos, lo que nos hace todavía depender de lo actual y tener esos costos de energía, entonces, si no podemos eliminar ese régimen tarifario especial si podemos modificar las resoluciones, Ministra y también lo puede hacer con la UPME, el otro día le manifesté y en proposición en el debate control político le dije, Ministra, no es igual el consumo, yo aplaudo que se haga un nuevo subsidio, fantástico, que se tenga en cuenta las familias de los estratos 1 y 2 sin afectar lo que actualmente tiene el estrato 3, eso está muy bien y a mí me parece ideal.

Pero ese mínimo de subsistencia que está desde hace años en 173 kilovatios hora eso no es suficiente para la Región Caribe, analizar y revisar cómo podemos actuar con la UPME, cómo podemos actuar con la CREG

y adicional eso, Ministra, esos operadores son unos usureros, no solamente es lo que está reglamentado, sino que realmente como se les paga todo en la cadena ellos no pierden absolutamente nada, no hacen un verdadero control.

Mire, yo tengo y lo publiqué en mi Twitter, cómo van y hacen teniendo el medidor teniendo los contadores, entonces, hacen el estimado y el estimado triplica el consumo del usuario, pero usted cree que realmente Air E o AFINIA eso le afecta, si a su finanza llega igual con pérdidas no técnicas.

Entonces, aquí hay claro que hay opciones, si no se puede cambiar el régimen tarifario, Ministra y les digo a sus asesores y le digo a los directores de todas las agencias, no nos vamos a quedar quieto, nadie y me tomo la palabra, que no me han dicho que lo haga, pero estoy completamente segura que el resto de la Bancada Costeña tampoco lo va a hacer, porque esta es una causa que nos une y aquí en este Plan Nacional de Desarrollo no hay la mínima opción para nuestra Región.

Gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias.

Ministra, muy bien las respuestas a los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, muy bien, escuchar sus explicaciones, muy bien escuchar los alcances y uno tiene que reconocer lo bueno y hoy hizo una exposición argumentada, técnica, con explicaciones que puede que en unos artículos no estemos de acuerdo, pero es que estamos iniciando el debate del Plan Nacional de Desarrollo y creo Ministra que, por ejemplo, el artículo 186 y uno entiende que hoy hay un Gobierno de izquierda con una concepción diferente al sector minero energético, pero creo también Ministra, que hay que buscar puntos intermedios.

Y yo lo he dicho con todo el respeto, se lo he dicho a usted en esta Comisión, se lo he dicho al Gobierno, a diferentes Ministros se lo he manifestado, el diálogo no puede ser selectivo y acá le hago el llamado respetuoso y es, hay que dialogar con la Industria, hay que dialogar con los empresarios, si bien aquí hay una propuesta de prohibición a la minería cielo abierto de carbón térmico, pues hay que hablar con la Industria, escúchelos, convóquelos, creo que es importante hacerlo, Ministra y dar tranquilidad, creo que eso es importante, yo con ese artículo la verdad no estoy de acuerdo, en el año 2022 se dio la mayor demanda de carbón a nivel mundial, pero la invitación es esa, a dialogar.

El artículo 188, Ministra, busquemos puntos de encuentro, creo que pasar del 1% al 6% de una en transferencias es muy dura y hay que hablar con las poblaciones, con la población Wayuu, hay que explicarles que necesitamos que lleguen inversionistas, porque son inversiones muy altas, porque se requiere de Estabilidad Jurídica, Ministra y yo creo que cuando el Gobierno manda el mensaje de pasar del 1 al 6% de una, de una, eso genera inseguridad e incertidumbre, ustedes conocen mejor el diálogo con los inversionistas y yo lo digo de pronto desde el desconocimiento de lo que ustedes vienen hablando con las inversiones a nivel Colombia, y a nivel internacional, analicen, por ejemplo, si esto se puede hacer de manera escalonada, pasar del 1 al 2% en

4 o en 5 años, obviamente obedeciendo un tema técnico, cierto, simplemente es esa recomendación, porque inmediatamente todo reaccionamos, como hombre, es que la inversión, el empresario, cómo van a llegar, cuál va a ser el mensaje, en ese artículo 188, Ministra.

Yo recuerdo muy bien hace cuatro años, colegas Villamizar, Teresita, los que estamos acá repitiendo Congreso, el debate en el tema de la participación de EPM que se pasa del 23% al 35%, Representante Ana Rogelia, específicamente para que EPM entrara a la Costa Caribe y yo le hago a cada una recomendación, hay que analizar muy bien el papel de AFINIA, todas las quejas hacia la empresa, el gasto de la empresa, realmente si han sido eficientes y eficaces en la prestación del servicio de energía en la Costa y creo que vale la pena, Ministra, revisarlo, no sé si de pronto me estoy alejando un poco de la materia, pero no puedo perder la oportunidad, además porque vuelvo a ser reiterativo, Ministra, en el tema de Hidroituango, es un proyecto que tenemos que sacar adelante de acuerdo o en desacuerdo, nosotros no podemos permitir que Hidroituango quede como un elefante blanco, porque además estarían en riesgo más de 120 mil familias, Teresita, aguas abajo, el Patrimonio Ambiental, han sido muchos los esfuerzos económicos de EPM y de los Antioqueños, pero es un proyecto que está creado y que se está construyendo para todos los colombianos.

Y yo creo Ministra, que le hago un llamado también respetuoso, que bueno que usted se empodere más de ese proyecto, que bueno que usted se empodere más, independiente de los errores y que responda los que tengan que responder, pero ese proyecto lo tenemos que sacar adelante por el bien de la seguridad energética del país.

Y yo sí quiero, Ministra, mire usted la Presidente la CREG y yo tengo información si es errónea me corrige, que todavía hay cuatro integrantes por nombrar ante la CREG y hay que poner a funcionar esa CREG, usted es la Presidente y creo que hay un debate amplio, pero hay que dar tranquilidad, es que yo creo que cuando uno no les da tranquilidad a los colombianos pues esto se llena, la información se llena con perjuicios y de todos lados Ministra, de todos lados.

Entonces, estos son recomendaciones que yo le hago de manera respetuosa, dialogue con el sector minero energético, con los empresarios, hay que escucharlos a todos y la invitación es, hay que construir sobre lo construido y a mí ese cuento pues que aquí que llevamos 200 años sin hacer nada, pues a mí ese cuento no me cabe, porque a pesar de las debilidades, de los errores, a pesar de muchas clemencias de nuestro país, Colombia es un país muy bonito y hemos logrado mucho y hay que construir sobre lo construido, yo creo que eso es elemental.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo tendré que decir, Presidente, que a la Ministra le voy a reconocer algo, Ministra, que usted se preparó para explicar los artículos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, sería injusto no hacer el reconocimiento, pero le voy a criticar algo que con tantos asesores nadie se tomó la molestia de apuntar las preguntas que le hicimos hoy.



Yo me quedo con más de 20 o 25 dudas, ¿quiere que le empiece a preguntar, se las hago?, no!, pero le hago dos o tres, yo le dije a usted, dígame en qué consiste la integración energética latinoamericana, no hubo respuesta, yo le pregunté a usted, ¿de dónde estamos importando el gas?, no hubo respuesta, yo le pregunté a usted, ¿de dónde vamos a almacenar el hidrógeno?, no hubo respuesta.

Yo creo, Ministra, que le haría mucho bien a usted para las próximas invitaciones o citaciones que alguien apunte, yo no me voy a poner aquí y estoy de acuerdo con usted doctor Villamizar, no hay problema, yo firmé la proposición, la retiro, yo le pedí el favor aquí a esta niña, mañana mando el derecho de petición con las preguntas que no me respondieron, pero eso no debe ser la manera, Ministra, porque si no con cuántas preguntas acabo de erradicar una citación al Viceministro de Agua, 100 más o menos, es que yo no estoy jugando, sencillo, la ley dice una cosa, nosotros preguntamos y ustedes responden, por eso yo no me voy a cansar.

Mire, Ministra, yo le hubiera agradecido que usted nos resolviera, pero le reconozco, le repito, que se tomó la molestia por lo menos sabe de qué está hablando y eso le ayuda mucho, yo quisiera creer que usted no me respondió sobre la base de la metáfora del cartógrafo, se lo voy a dejar ahí, pero le tendré que decir Ministra, a mí me debe más de 20 respuestas.

Ah y le voy a decir algo más, tiene un pequeño problema, es una mujer muy joven, una niña, para el sistema, por eso no sabe quién era Lolita, era una Española que cantaba una canción que se llamaba, Sí pero No ¿y sabe por qué se lo digo?, porque usted nos dijo que iba a acabar con la minería a cielo abierto, nos respondió que eso no era verdad y nos acaba de decir que sí, ¿cuál de las tres le creo?, la primera que dijo que sí, la segunda que dijo que no o está en la que dice que sí, pero de común acuerdo con Glenclore que dice que en el 2034 tal vez ya no necesiten, tengo tres respuestas ¿y sabe por qué yo quiero saberlo, Ministra?, porque yo estoy de acuerdo con usted dentro de su filosofía y su pensamiento, vale la pena acabar con eso de una vez, la descarbonización de la energía, pero díganlo Ministra, que eso no es un pecado, si es una decisión de Gobierno, cuál es el pecado, ninguna, díganlo, lo que no tiene sentido es que lo propongan en el Plan.

Entonces, yo voy a votar en el Plan acabar con las licencias que hay, pero usted me está respondiendo que eso no es así entonces yo no sé cómo votar, porque me está yendo que no, pero me está diciendo que sí y me acabo de volver a decir que sí.

Mire, Ministra, yo le reconozco y voy a cerrar con eso, que usted está preparada para el debate, pero sabe por qué necesitamos las respuestas, porque es que esto se va a votar en plenaria y uno debe ser por lo menos consciente de que va a votar, para saber si va o no va y yo sí quisiera Ministra, de verdad lo digo, yo sí quisiera como lo dijeron varios compañeros, que se aplicara la teoría de la progresividad en cuanto al alejamiento de las actividades extractivistas, pero no es de la noche a la mañana, eso no es de hoy para hoy o de hoy para mañana, pero aun así Ministra, le agradezco infinitamente su tiempo, su generosidad y sobre todo su paciencia.

Espero, Ministra, que me ayude con las respuestas en términos del derecho de petición que para el caso del Congreso Ley 5ª son cinco días, porque lo necesito de cara al proceso de Plenaria en Plan Nacional de Desarrollo y porque la verdad es que yo voy a presentar

un número significativo de proposiciones y creo que es apenas necesario tener las respuestas.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Bueno, ya buenas noches. Yo sí quise esperar la intervención suya, tener una idea previa y sobre el cuestionario que se le presentó desde esta Comisión, también quiero felicitarla por las respuestas dadas, todavía tengo inquietudes y me voy a referir solo a cuatro puntos.

Primero, nosotros planteamos una pregunta relacionada con la sustitución de carbón, leña y residuos energéticos, a usted le consta Ministra, desde esta Comisión le he insistido en que esos proyectos estratégicos lleguen a las zonas más afectadas por el conflicto y a la ruralidad colombiana, observo que dentro de los proyectos estratégicos hay algunas zonas excluidas, es simplemente una recomendación al respecto para priorizar a los municipios PDET, que a los municipios ZOMAC.

El segundo punto, yo considero particularmente que los subsidios de energía y gas deben otorgarse a esos estratos menos favorecidos en especies, ya han existido unas pruebas validadas de instalaciones de paneles solares y de biodigestores de los cuales hemos hablado ampliamente, le he insistido en eso, creo que debería considerar que esos subsidios pudieran entregarse de esa forma, digamos para ir para ir cerrando esos círculos que en ocasiones se abren y que son interminables para el Estado y generan un hueco fiscal considerable.

El tercer punto tiene que ver con su apreciación sobre el aprovechamiento de las potencialidades energéticas, también en la respuesta a la pregunta número 20 en el cuadro que tiene que ver con los proyectos estratégicos, en el proyecto de implementación de iniciativas de hidrógeno verde no se consideran las potencialidades en materia solar y eólica que tiene el Golfo de Morrosquillo básicamente el Departamento de Sucre; yo muy amablemente le sugiero considerar esta observación porque algunos estudios han indicado que esa zona podría ser aprovechada para el desarrollo de hidrógeno verde en el país.

Y el cuarto punto, y para complementar un poco la intervención de mi compañera Ana Rogelia, ella hablaba de generación y de distribución, pero entre la generación y la distribución existe la transmisión, yo creo que la infraestructura eléctrica del país está obsoleta, me hubiese gustado ver dentro de los proyectos estratégicos el reemplazo de toda esa infraestructura sobre todo para la Costa Caribe que bien lo necesita y como una medida para poder optimizar el servicio de energía para disminuir las pérdidas que también se producen en esa etapa de transmisión.

Pero como no todo está perdido yo le propongo que usted lidere a través del Gobierno nacional una experiencia del pasado y es que a través de un CONPES se pueda considerar esa opción de mejoramiento de la infraestructura eléctrica en el Caribe Colombiano con el propósito de poder garantizar la energización de más familias y la disminución de la pobreza energética.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, antes de despedirnos, tiene la palabra, pero quiero primero saludar al doctor Gregorio, Secretario General del Senado.

Siga Erick.

**Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente.

Quiero ser muy breve y a propósito de que esta Comisión Quinta está compuesta por varios Congresistas del Suroccidente Colombiano fundamentalmente de las Fronteras, señora Ministra, quiero pues aparte de felicitarla por la exposición que usted hace del articulado que trabajó el Ministerio para el Plan Nacional de Desarrollo, también comentarle que la Bancada del Suroccidente, el Macizo Colombiano, los Departamentos del Cauca, Putumayo, Nariño, hemos venido luchando porque en este Plan Nacional de Desarrollo se corrijan inmensas desigualdades.

Usted ha mencionado un tema específico, es el tema de los combustibles, creo que el día viernes incluso habrá una Sesión de Trabajo a las siete de la mañana para tratar los temas referidos a este asunto y hoy cuando el departamento de Nariño, Cauca, Putumayo, está aislado por la fuerza de la naturaleza, quiero comentarles a los y a las Honorables Congresistas, que hasta este momento el departamento de Nariño, sigue aislado, las pérdidas económicas se reportan en más de dos billones de pesos, se cerraron 600 Empresas, hay un aumento en los precios de los insumos, de los alimentos, en un 35%, es decir, la crisis es durísima en el Departamento de Nariño y no solamente son las emergencias y los desastres naturales también son las protestas sociales que nos aíslan y en ese sentido siempre ha habido un problema y es el abastecimiento oportuno de los combustibles en nuestro departamento, de allí surgió incluso la ley de Fronteras, que le da la posibilidad de que el Estado Nacional subsidie el transporte el combustible desde Yumbo hacia Nariño.

En el Plan Nacional de Desarrollo hemos nosotros propuestos, señora Ministra y ojalá esto quede consignado y se materialice, la posibilidad de la construcción del Poliducto Jumbo- Nariño para evitar este tipo de dificultades y otro también los abastecimientos en el Departamento de Nariño estratégicos también, donde haya la posibilidad de almacenar estratégicamente los combustibles.

Señora Ministra, estas dos solicitudes las hemos construido en conjunto con las Bancadas, con los Gremios, porque este es tema de los combustibles es muy sentido en el Departamento.

Muchísimas gracias, Ministra, muy amable.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante de Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente.

Simplemente darle las gracias a todos los compañeros Representantes, felicitar a la Ministra por su exposición, por la sustentación y a los compañeros porque hemos logrado desde diferentes orillas a través del diálogo hacer planteamientos visionarios que nos permitan construir sobre lo construido, creo que el diálogo y la concertación

es lo que nos debe llevar de esta Comisión Quinta ayudar hacer aportes, hacer proposiciones, para mejorar el Plan Nacional de Desarrollo y creo que ya lo estamos logrando.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

No, muy rápidamente, Ministra comparto con los compañeros de Comisión la claridad de su informe a pesar, por supuesto, de seguir teniendo algunas consideraciones las cuales han sido consignadas a través de proposiciones, proposiciones que están radicadas en las Comisiones Terceras y Cuartas, conjuntas, que yo sí quiero pedirle el favor a usted, yo también veo un buen número de asesores y que a través de su equipo de trabajo podamos canalizar y estudiar por parte del Ministerio las proposiciones que hacemos desde la Comisión, aquí queremos es ayudar, aquí queremos construir y si es importante que lo que consignamos en ellas puedan ser estudiadas con calma para que ustedes también puedan avalar y en ese proceso las que consideren, por supuesto, y en ese proceso en las Comisiones Económicas poder avanzar en aquello que consideramos que le aporta a ese plan de desarrollo.

Es solamente eso, Ministra, por lo demás quedamos atentos.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Les quiero agradecer a todos.

Vamos a escuchar por último a la Ministra y citamos para mañana a las tres de la tarde.

Tiene la palabra Ministra.

**Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres:**

Brevemente, efectivamente hay una Mesa para discutir los artículos y las medidas específicas respecto a combustibles, esa Mesa Técnica se desarrollará el día viernes de manera virtual a las 11 de la mañana, sobre todos los Congresistas de zonas de Frontera, creo que vale mucho la pena que estemos ahí sentados.

Importante lo del almacenamiento, eso lo tenemos en el radar, creemos que es una de las dificultades enormes, por ejemplo, que se presentan en este momento en Leticia y el Director de Hidrocarburos que está aquí, lo tiene en el radar y es una de las cosas que queremos discutir el viernes.

La Infraestructura de Transporte de gas tiene realmente unas consideraciones ambientales y sociales que nosotros tenemos que considerar antes de apresurarnos a decidir cómo sería, porque en el caso de lo que estás mencionando, si te pones a ver realmente la geografía que tocaría atravesar con ese gasoducto es una geografía supremamente complicada, entonces, lo que nosotros estamos viendo en términos de transporte son formas de transporte alternativo y eso lo podemos discutir, te contamos lo que estamos pensando porque de hecho lo que nos ha enseñado esta crisis que hemos tenido en el Suroccidente es otras maneras de llevar combustible hacia esta región que podrían ser habilitadas de manera permanente e incluso le darían una nueva vida, por ejemplo, al Puerto de Tumaco que creemos que es

una deuda histórica con la Comunidad Afrodescendiente de esta Región y valdría la pena considerarlo como una alternativa.

Respecto a Gas importante decir que nosotros importamos gases del 2016, esta fue una decisión que se tomó en el contexto del Fenómeno del Niño, yo no sé si ustedes se acuerdan que en ese momento hubo una sequía, bueno, es decir, ha habido una sequía previa y en ese momento incluso volvió a ver una sequía y se llama un gas de respaldo que llega a través de la Regasificadora del Caribe, en este caso y la Empresa que es un Consorcio la mitad PROMIGAS, la mitad una empresa Holandesa se llama SPEC y lo que tienen es un Barco a las afueras que cuando se necesita el gas lo traen para específicamente tener, es casi el 90% si no estoy mal que se consume en las Termoeléctricas y 10% disponible para otros usos en caso de ser requerido, esto se ha utilizado cuando se necesita en momento digamos de escasez de agua y es muy importante, así ha funcionado.

¿De dónde viene ese gas?, pues de donde lo compre, SPEC, pero SPEC fundamentalmente lo ha comprado de las Islas del Caribe y nosotros acabamos de traer para el Suroccidente un gas también importado, porque no teníamos manera de sacar el gas de nuestra propia infraestructura de gas en el Caribe, porque realmente nuestro mayor problema fue el transporte, no logramos como transportarlo, entonces, nos tocó importarlo y lo importamos de Houston, entonces, eso como los datos específicos.

Y pues agradecerles, aquí estamos y seguiremos listos para seguir trabajando coordinadamente.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, yo no puedo dejar pasar que la Ministra se retire sin hacerle una petición especial, Ministra y es que su presencia en el Bajo Cauca es muy importante, de verdad que reitero, llevamos 13 días de Paro Minero, siete policías heridos, 16 civiles heridos, dos ambulancias quemadas, dos fallecidos, tres hostigamientos, Ministra, más de 400 mil ciudadanos viven las dificultades por causa de este Paro Minero, Ministra, yo creo que es muy importante trasládele el mensaje el señor Presidente, él estuvo en el Departamento de Córdoba, pero creo que es muy importante que el Gobierno nacional encabeza sea del Presidente o de usted, con la Ministra de Ambiente, el Ministro de Defensa y del Interior, hagan presencia en la zona.

También somos conscientes desafortunadamente como lo denunció el Presidente y el Gobernador de Antioquia, que hay manos criminales del Clan del Golfo infiltrados en el Paro Minero que seguramente también han generado dificultades en materia de seguridad para que el Gobierno nacional llegue a la zona, pero ustedes tienen toda la Estructura Institucional, la Fuerza Pública y le solicito que traslade ese mensaje al Presidente de la República.

Es muy importante la presencia del Gobierno nacional en el Bajo Cauca, restablecer el Orden Público y la Seguridad, Ministra.

Muchas gracias.

Presidente, le solicito certifiquen, porque tengo entendido que no han llegado la respuesta del Ministerio de Ambiente, llegaron solicitudes de traslado que es muy diferente a las respuestas al articulado en materia de Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Ambiente, señor Presidente.

Gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Mañana miraremos el tema y tomaremos decisiones.

Levantamos la sesión, señor Secretario.

Muchas gracias a todos y hasta mañana.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, siendo las 07:35 p. m. se levanta la Sesión y se convoca para el día jueves 16 de marzo a las tres de la tarde.

## ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad (Inciso 3 del Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 0160, del 06 de febrero de 2023, modificado por el Decreto 0224, del 15 de febrero de 2023)**

Hora. 03:30 P.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión extraordinaria, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VELEZ TORRES**, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctora **CLARA LILIANA GUATAME APONTE**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CARLOS ADRIAN CORREA FLÓREZ**, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería - ANM, doctor **LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**, al señor Director General del Servicio Geológico Colombiano - SGC, doctor **HÉCTOR JULIO FIERRO MORALES**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**, al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE, doctor **JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**, con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, en los temas de Minas y Energía y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

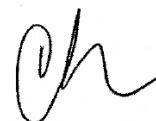
Según Proposición No. 037 Legislatura 2022-2023, presentada por los Honorables Representantes **NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, **FLORA PERDOMO ANDRADE**, **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO PIÑO**, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, **LUIS ROBERTO RICARDO BUELVAS**, **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, **GABRIEL ERNESTO FARRADO DURÁN**, **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO** y **JAIME RODRÍGUEZ**

**CONTRERAS**, la cual fue aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024 Legislatura 2022-2023.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS** **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**  
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO





OFICIO  
Radicado ANM No: 20235001503011

Bogotá, D.C. Marzo 15 de 2023.

Doctor

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**

Presidente - Comisión Quinta Constitucional Permanente

[comisionquinta@senado.gov.co](mailto:comisionquinta@senado.gov.co) - [jaime.rodriguez@camara.gov.co](mailto:jaime.rodriguez@camara.gov.co)

SENADO DE LA REPÚBLICA

Cra. 7ª. No. 8-68

Ciudad

Asunto: Excusa no asistencia sesión del 15 de marzo de 2023.

Respetado Presidente,

Reciba un cordial saludo por parte de la Agencia Nacional de Minería-ANM.

En atención a la emergencia minera registrada en la noche del día 14 de marzo en el municipio de Sutatausa del departamento de Cundinamarca, informamos que no será posible la asistencia del Presidente de la Agencia Nacional de Minería - ANM - doctor Luis Álvaro Pardo Becerra, a la sesión convocada para el día de hoy en las instalaciones de la Comisión V de Cámara.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presencia del doctor Pardo en el lugar de los hechos resulta de vital importancia para la coordinación de las labores de rescate de los mineros que aún se encuentran bajo tierra.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para suministrar la información que se requiera para el correcto ejercicio del control político.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO  
Vicepresidente Administrativo y Financiero ANM

*Mesa Buitrago  
Marzo 15 / 2023.  
Acta No. 025/23.*

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS  
PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO  
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO